

ACTA N° 3

De fecha 6/4/2010

Siendo las 17,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Archenti** Nélide, **Rubinich** Lucas, **Kaufman** Alejandro, **Lacarrieu** Mónica y **Toer** Mario. Por el **Claustro de Graduados: Bulla** Gustavo, **Canade** Enzo, **Centanni** Emiliano y **De Gori** Esteban. Por el **Claustro de Estudiantes: Feldman** Germán, **Candia** Mariana, **Di Risio** Diego y **Rodríguez** María Jazmín.

Decano Prof. Sergio Caletti: ¡Buenas tardes! Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 6 de abril de 2010.

• Informe del Señor Decano

Como estos procedimientos son muy imaginativos, para variar en el primer punto está el informe de lo que me corresponde. Quisiera aprovechar para informar de dos (2) o tres (3) cositas sencillas. La primera de ellas: luego de distintos trámites –idas y venidas– este jueves 8 de abril va a estar en Buenos Aires, invitado por la Facultad, Alvaro García Linera, vicepresidente de Bolivia, para recibir el título de Doctor Honoris Causa al mediodía y dar una conferencia magistral a la tarde; ambas actividades tendrán lugar, como pueden haber visto ya seguramente por el “mail” que circuló, en la Facultad de Derecho; sería importante estar atentos a que el cambio de sede no disminuya demasiado la concurrencia de la gente que se había pensado invitar o los compañeros que se había pensado movilizar, en atención particularmente a la conferencia. La entrega del título de Doctor Honoris Causa suponemos es un evento breve y con público más restringido, restringido no porque haya restricciones formales, quiero decir que es más una ceremonia, está fijada a las 12 del mediodía y la conferencia sobre la construcción del Estado está fijada a las 19 horas. Con la conferencia, al mismo tiempo damos por inaugurado el ciclo de posgrado de 2010 de la Facultad y es nuestra primera actividad en el marco del Bicentenario. Les ruego, en la medida que esté a la voluntad o al alcance de cada uno de ustedes, que difundan, avisen, lo más posible, particularmente la conferencia; el salón de actos de la Facultad de Derecho, me refiero al que está en planta principal, tiene capacidad para que podamos ir en buen número.

El segundo punto que quería informar es que ayer tuvo lugar la primera reunión con Directores de carrera, los nuevos Directores de carrera, en la cual además de conversarse como es de preveer algunos temas generales, cuestiones de administración, etc., quedamos en principio en hacer una reunión de discusión de políticas académicas para la Facultad los primeros lunes de cada mes y por el otro lado, que haya una reunión semanal o quincenal, según la intensidad del flujo de cuestiones a ser atendidas, sea con la presencia de los Directores, sea con la presencia de los Secretarios Académicos o sea con la presencia de los

Coordinadores Técnicos, bajo la coordinación técnica del Subsecretario de Coordinación, Alberto Fernández, donde las carreras a través de cualquiera de sus tres (3) funcionarios puedan vehiculizar la cantidad de cuestiones de la gestión cotidiana a la que deben dar respuesta, de modo que desde la Subsecretaría de Coordinación se los apoye, se facilite la canalización al área que corresponda evitando que tengan que estar golpeando infinidad de puertas o varias y hacer gestiones personales en cada caso, sin que esto signifique que no puedan tocar las puertas que quieran tocar las veces que quieran tocarlas, pero como un dispositivo destinado a agilizar el flujo de problemas de la gestión cotidiana que normalmente arrancan o se disparan desde las carreras.

En tercer y último término, ante la situación creada por la censura, que el Ministro de Educación del Gobierno de la Ciudad impuso sobre textos escolares relativos al Bicentenario, censura reconocida en sus propias palabras y entendiendo que en la elaboración de estos materiales han tenido participación docentes de la Casa y ante el pedido de distintas organizaciones sociales, organismos de derechos humanos, trabajadores del Ministerio de Educación de la Ciudad, etc., buscando movilizar, buscando la solidaridad de distintas instituciones ante este atropello, me permito encomendarle a la Vicedecana Adriana Clemente y a la Secretaria Académica Stella Martini, la organización de un evento o actividad que sirva a la vez para exponer las características de la situación ya que contamos con el privilegio de tener actores que conocen el proceso desde adentro, invitar a la discusión, a la reflexión y obviamente al repudio de acciones como las emprendidas por el Ministro de Educación de la Ciudad, Esteban Bullrich.

Le pediría en su momento –cuando Uds. crean– al Consejo Directivo que por favor acompañe esta actividad y acompañe esta decisión. Descuento que habrá al respecto una plataforma de acuerdo.

Bien, estas son las tres (3) cosas que quería compartir con ustedes y si no hay comentarios, objeciones u otros motivos de intervención, pasamos al punto siguiente del Orden del Día. Tiene la palabra el Consejero Feldman... ¡Ah!, hay otra cuestión... Tiene la palabra la Secretaria de Gestión.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino: Antes de entrar a la aprobación de los temas sobre tablas del Orden del día de hoy, habían quedado pendientes dos (2) del Consejo anterior que lo que ocurrió fue que se levantó el Consejo, después de haber aprobado por unanimidad dos (2) proyectos sobre tablas, que aplaudimos y nos fuimos: uno es un proyecto de resolución presentado por los Consejeros Di Risio y Candia vinculado al tema de los desdoblamientos de las cátedras de comunicación que quedó pendiente del Consejo anterior y el otro, es una declaración que presentaron también los Consejeros Feldman y Candia respecto al tema de la reforma política en la Cámara de Diputados. Esto se tratará al fin de la sesión con el resto de los proyectos sobre tablas.

Y se han incorporado varios proyectos sobre tablas de hoy: uno de los Consejeros Bulla y Kaufman respecto a la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y el otro... esperen que no tuve tiempo de verlo porque me lo acaban de traer, no sé por quién está firmado porque no está aclarada la firma, que tiene que ver con declarar de interés la Iª Reunión de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos; por lo que veo la firma es Kaufman y Adriana Clemente, que necesito que la aclaren.

Otro tiene que ver con: *“Publicar en la página web de la Facultad y en los boletines electrónicos los días y horarios de reunión de las Comisiones del Consejo Directivo”*.

Otro tiene que ver con arbitrar los medios necesarios para que los organismos de derechos humanos y las cinco (5) carreras de la Facultad de Ciencias Sociales puedan diseñar un cronograma que permita la participación de la comunidad académica en los juicios que se están llevando adelante contra delitos de lesa humanidad. Esto tiene que ver con la convocatoria de mañana del Consejero Estudiantil Germán Feldman, para que la Facultad no compute las faltas a los estudiantes que mañana participen a la mañana de su acompañamiento cuando tienen que ir a declarar en indagatoria.

Y queda uno más que es apoyar las medidas de protesta llevadas adelante por los detenidos del Centro Penitenciario Federal de la ciudad de Buenos Aires.

Estos son todos los proyectos que entraron sobre tablas.

Decano Prof. Sergio Caletti: Entonces, si no hay pedido de uso de la palabra, pasamos al punto siguiente del Orden del Día, las resoluciones ad referendum.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Prof. Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Quisiera proponer el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 6 por tratarse del cese de la prórroga de designaciones de profesores interinos que va acompañada con licencias sin goce de haberes, se trata de altas y bajas de docentes interinos.

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo que los tratemos en conjunto? Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: No tengo objeción; adelanto mi abstención en el punto N° 1, pero hay una serie de Resoluciones DAR/2010 que no sé si es correcto el número porque hay una resolución 10080, una resolución 10079 y una 10081/10 y no sé si eso es correcto ya que es lo que se va a difundir después. .

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Una observación: en el punto N° 3 hay una situación que me gustaría mencionar particularmente. Lo que ocurre aquí, ocurre más o menos cuando se dan cambios de funcionarios y autoridades, lo hemos conversado particularmente también con el Decano, no obstante esto que ocurre cada vez que se da esta vuelta de un funcionario a su cargo docente, se caen un montón de designaciones. Quizás todos ustedes saben como son estas situaciones: esta caída de designaciones produce que personas que han venido cobrando durante cuatro (4) años, que han hecho un recorrido con una designación, se quedan sin designación, por supuesto, que esto tiene que ver con una especie de “contrato” que existe en la Universidad de Buenos Aires en el que se avisa que cuando vuelva el docente y deje su cargo de funcionario, se cae esta renta, sin embargo, hay acá una situación complicada en cuanto a lo que uno podría llamar derechos laborales, yo no quiero decir que esto sea una

absoluta singularidad, quiero decir que teniéndolo de cerca porque es en la carrera de Sociología, viendo que efectivamente arma un lío realmente importante una situación de estas características cuando un funcionario que es docente con una gran antigüedad vuelve, las rentas se repartieron por diez mil lados y hay acá ocho (8) personas que se quedan sin renta. Entonces, es probable que como estuvimos viendo la carrera de Sociología va a poder resolver esta situación porque se produjo otra situación azarosa y en base a una situación azarosa se resuelve este problema, sin embargo, me parece que sería importante, ya que estamos, ya que aparece como una cuestión –sobre todo en el caso de la carrera de Sociología– problemática, me parece que es algo que pasa en todas las carreras y que pasa en todos los cambios que se producen con la vuelta de los funcionarios a su papel docente y yo creo que tendría que existir la posibilidad de que nosotros, como Consejo Directivo, que la Facultad pueda pensar en formas que permitan la no reproducción de este tipo de situaciones que efectivamente afecta en términos objetivos los derechos laborales de los docentes afectados.

No había previsiones sobre este tipo de situaciones... es la costumbre de la Universidad... ¡de acuerdo!, pero ya que estamos podemos pensar en generar propuestas hacia el Consejo Superior, que esto tiene que ser desde la Facultad, en el que existan fondos destinados a situaciones de este tipo. De la misma manera, uno podría decir con la cuestión de las licencias: no hay un fondo de licencias, cuando uno tiene situaciones de licencia lo que ocurre es que otra persona sin cobrar se hace cargo del papel que estaba desempeñando ese profesor que está teniendo licencia. Yo creo que son situaciones que obviamente no se pueden resolver inmediatamente, pero sin embargo, observándola detenidamente uno quizás –yo tengo años dando vueltas con estas cosas– no lo había visto en su intensidad, sobre todo porque aparece un problema con una situación tan generalizada como esta y me parece que hay que abordarlo como problema y la única manera de abordar como problema esto es abordarlo como Facultad, es encontrar los caminos para que existan fondos de reserva que nos permitan asumir este tipo de situaciones que, sin lugar a dudas, afectan a los docentes. Yo era Director de la carrera de Sociología y le tengo que decir al docente: bueno, está bien, estuviste cuatro (4) años con renta pero ahora te quedás sin renta... si ese docente tuviese la disposición de entablar una pelea judicial, realmente sería problemático, independientemente de cómo termine esto porque yo creo que hay ahí agujeros muy fuertes, nosotros no tenemos previsiones como institución Universidad –no como Facultad de Sociales– para este tipo de situaciones, no tenemos fondos para las licencias, yo creo que hay que encontrar la manera que este Consejo Directivo, que la iniciativa del Decano, que sea una iniciativa de alguno de los Consejeros, que puede ser bien la nuestra también, encontrar la manera de formular proyectos, algún proyecto, que la Facultad lleve adelante para que este tipo de situaciones no aparezca nuevamente afectando de manera fuerte a los docentes como es el caso.

Así que me parece que esta situación merecía este tratamiento particular y quería hacerlo conocer.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: ¡Buenas tardes a los Consejeros! Pido perdón por la voz... el cambio de clima. Simplemente acompañamos el planteo que hace el Consejero Rubinich; entendemos que, si se nos permite la expresión, es parte de ciertos mecanismos macabros que a veces la institución universitaria obliga a adoptar, si se quiere, en términos de

administración de la miseria presupuestaria, pero tiene consecuencias efectivamente para una cantidad de docentes que tuvieron renta durante un determinado tiempo y que ahora no la tendrán y que son sujetos como cualquiera de nosotros por supuesto y que de ello depende su sustento. En ese sentido, respecto a la designación como ad honorem de los docentes por el límite de la licencia y de la renta de Ricardo Sidicaro, nosotros adelantamos nuestro voto negativo, pero más allá del voto negativo que puede ser una cuestión de como vota cada uno, nos parece que está bien que pensemos, nosotros arrancamos en el Consejo ahora, no tenemos por ahí cantidad de ideas ya pensadas para estos casos, pero que sí debiéramos reflexionar, si tenemos que votar esto ahora, si no podemos darnos un espacio para dar una solución a esta cantidad de docentes que quedarán sin renta por el retorno legítimo –porque no deja de ser legítimo– de Sidicaro a obtener su renta, no es ese el planteo, la discusión, de que Sidicaro vuelva a obtener su renta si no que ocho (8) docentes se quedan sin ella.

Simplemente para plantear eso y respecto a los puntos N° 1 y N° 2 que vienen antes, adelantamos nuestro voto afirmativo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. En relación a los números de resolución que consulté, lo que me explican es que es una resolución ad referendum del Decano saliente, razón por la cual está aclarada la cuestión.

En segundo lugar, a partir de la gestión que hizo la Facultad de Sociales, apareció el fondeo necesario para mantener la posibilidad de que la compañera que se vaya de licencia por razones de parto ahora se cubra. Eso salió de un fondo que nació de la buena administración y las economías de la Facultad, pero no existía en la Universidad y hubo que pelearlo para que no se tragara el sistema las economías. Lo que ocurre es que la Universidad está afuera de la ley de asignaciones familiares sistémicamente y la adopción de los mecanismos de que se hace con la renta de los profesores que piden licencia en su cargo es un problema mucho más grande que tiene que ver con que no hay capacidad de reserva de dineros no afectados porque plata que no se usa, plata que se la come la ley de presupuesto, con lo cual, hace cuatro (4) años en la Comisión de Enseñanza cuando se discutían estos temas era a quien le va a tocar la renta y en la resolución dice que es mientras dure, con lo cual hay un problema de arrastre y no es un problema de presupuesto sino un problema, en todo caso, de política presupuestaria mayor porque ni aunque sobrara el dinero se podría plantear que alguien tome licencia en el cargo sin que ese dinero sea asignado a alguien; lo que te liberaría en todo caso el problema de la renta es que te sobrara el dinero porque le podrías asignar dinero que hoy no está afectado a ninguna renta, a esa renta pero en la medida que no se cambien los mecanismos de legislación presupuestaria vos no podés tener dinero en caja de la Facultad sin afectación presupuestaria porque si no tendrías un colchón de sobra por sobre la cantidad de docentes que estás rentando. El problema es mucho más grande y no puede resolverlo la Facultad por sí misma y difícilmente lo pueda resolver la Universidad por sí misma y en el tema de licencias por cuestiones de salud o licencias por período de parto, el tema es que la Universidad, pese a que nosotros insistimos, está afuera de la ley de Asignaciones Familiares razón por la cual todo ese fondeo tiene que salir de la suma cero de las Facultades porque la discusión que hubo en la Universidad era si la Universidad hacía un fondo de redistribución sobre eso afectando –insisto– dinero que en teoría está afectado

previamente a gastos de presupuesto de salarios docentes, es una encrucijada de la cual no puede salir Sociales sola.

Decano Sergio Caletti: Me parece que lo que se está planteando y que la verdad a mí me faltan elementos técnicos de juicio, es si la Facultad no puede elevar al Superior una propuesta que tenga efectos en el ámbito general de la Universidad o para que a su vez la Universidad gestione ante el Ministerio de Economía una disposición específica sobre problemas de esta índole, no lo sé...

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Lo que sí se puede plantear es la presentación de un proyecto a la Comisión de Hacienda del Consejo, para que después lo trate el pleno, respecto a que sugeriríamos que fuera la política de la Universidad en este sentido, que acoja esas cuestiones entre otras que nosotros pensamos que es imprescindible tomar en términos de asignaciones presupuestarias del inciso 1.

Decano Sergio Caletti: Bien, la iniciativa la puede tomar, a través de la propuesta de algún Consejero, la propia Comisión de Hacienda del Directivo...

Consejero Loreti: Efectivamente...

Decano Sergio Caletti: Ojalá que para el próximo pleno tengamos una propuesta hecha por la Comisión de Hacienda para ser aprobada en este Consejo.

Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Una pregunta respecto a lo último que planteó: ¿lo de Hacienda tiene que ver con mecanismos o una solución concreta esto que planteó para el próximo pleno del Consejo?

Decano Sergio Caletti: Una propuesta que prevea... cuanto más avanzada sea la propuesta, mejor...

Consejero Feldman: Porque si la propuesta puede llegar a tender a una solución de este problema, uno podría plantear suspender la votación o girarlo a Comisión...

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Me parece por sentido común, a lo mejor es un sentido común ignorante, que una propuesta de este tipo hasta que tenga andamio es un proceso que le va a llevar al Superior algunos meses, más si encima lo debe discutir con el gobierno nacional; me parece que nos toca resolver ahora así sea de manera provisoria; en la propuesta puede haber alguna cláusula de retroactividad ya que toda la Universidad está en

cambios de gestión o no, pero esa es una cuestión que yo le encomendaría a la Comisión de Hacienda que la analice, la estudie...

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Sería mi última intervención sobre el punto, pero de plantearse una solución parcial vinculada a estos puntos me parece que estaríamos cometiendo un error y no hablo ni de criterios de equidad ni de justicia ni mucho menos porque esto se ve reproducido en más de una carrera, con lo cual el no tratar este punto en función de ver qué pasa implicaría suspensión de cualquier otro punto parecido, que ya creo se resolvió en el Consejo Directivo anterior, respecto de otras carreras.

Decano Sergio Caletti: Incluso me parece que debe haber otros puntos semejantes. Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Sobre esto teníamos una consulta: hay algo similar en el caso de Comunicación... “... *limitar a partir del 1º de abril –punto N° 4– la licencia sin goce de haberes del Lic. Julio Moyano*”, después, acto seguido aparecen dos (2) puntos de dejar sin efecto la prórroga pero no plantean lo de ad honorem como en el caso de Sociología, nosotros queríamos saber cuál es la diferencia entre unos casos y los otros.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: En la práctica lo que sucede con estas situaciones es que los recursos disponibles por licencias de profesores que son funcionarios operan como una suerte de fondo de reserva de hecho y nosotros en la carrera no lo hemos utilizado para sustentar posiciones laborales si no como adicionales en ciertas circunstancias, entonces no produce ningún caso de detrimento laboral, quizás en otras carreras haya ocurrido que hayan tenido que cubrir alguna situación de necesidad, pero no es el caso de Comunicación...

Consejero Feldman: Es decir, lo que se deja sin efecto es un plus de renta, si se me permite la expresión...

Consejero Kaufman: Sí, en algunos casos son adicionales o se ha cubierto algún seminario optativo... por ejemplo: en seminarios optativos una forma de utilizar esos recursos es cuando hay un profesor que está a cargo del seminario y tiene un auxiliar que habitualmente no se renta porque no es el caso, pero cuando hay una disponibilidad transitoria de este tipo eventualmente lo hemos hecho, entonces después cuando eso baja no produce detrimento laboral, es una cuestión de administración de recursos.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Entendería que en el punto N° 6, se limita la licencia sin goce de haberes de Pablo Alabarces y sí Clarisa Veiga pasa como ad honorem...

Consejero Kaufman: Sí, ese sería un caso similar al de Sociología pero está previsto que se haga rentada o sea, no que quede ad honorem.

Consejera Candia: ¿Y con Esteban Acerbo?

Consejero Kaufman: Es otro caso similar, son dos (2) casos...

Consejera Candia: No se aclara...

Consejero Kaufman: No, no, acá no se aclara porque por los procedimientos de declaración que se hacen en los expedientes aquí no aparece aclarado, pero eso en la gestión de la carrera va a ser subsanado.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Una pequeña aclaración, que reafirmo lo que dijo el Consejero Loreti: a mí me parece que no es una cuestión que corresponda a una sola carrera ni siquiera que corresponda...

Decano Sergio Caletti: A una sola Facultad...

Consejero Rubinich: ... a una sola Facultad, por eso me parece importante lo que se propone de que la Comisión de Hacienda active un proyecto que pueda llegar hacia el Consejo Superior y encontrar ahí las posibilidades de hacer algo, me parece que ese es el camino.

Decano Sergio Caletti: Bien, está en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 a N° 6. Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Proponemos votarlos por separado, tal como planteamos, para poder diferenciar la votación.

Decano Sergio Caletti: Bien, está en consideración el punto N° 1.

• **Resoluciones del Sr. Decano Ad-referéndum del Consejo Directivo**

1 - Expediente N° 7994/10

Resolución (DAR) N° 34/10

Dejar sin efecto la prórroga de la designación de la profesora **Stella Maris MARTINI** en un (1) cargo de Profesora Titular Interina con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Teorías y Prácticas de la Comunicación II", en reemplazo del Dr. Damián LORETI y designar a la profesora MARTINI en un (1) cargo de Profesora Titular interina con Dedicación Simple en la misma materia, carrera de Ciencias de la Comunicación.

¿Por la positiva? **Aprobado.**

2 - Expediente Nº 7085/10

Resolución (DAR) Nº 33/10

Conceder licencia sin goce de haberes para la profesora **Stella Maris MARTINI** en un (1) cargo de Profesora Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Teoría sobre el Periodismo" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

¿Por la positiva? **Aprobado.**

3 - Expediente Nº 2060746/10

Resolución (DAR) Nº 10080/10

Limitar la licencia sin goce de haberes a partir del 7 de marzo del corriente del Dr. **Ricardo SIDICARO** en un (1) cargo de Profesor Titular interino con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Sociología General" de la carrera de Sociología.

Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Una consulta del orden de la votación: ¿es factible de separar votación en particular en este caso?

Decano Sergio Caletti: ¿Qué quiere decir? no sé...

Consejero Feldman: Por ejemplo, nosotros no tenemos ningún reparo frente a la limitación de la licencia del Dr. Ricardo Sidicaro, sí tenemos una diferencia con las consecuencias que ello contrae en el caso de los docentes mencionados posteriormente, ¿se entiende? yo quiero saber si creo que se puede votar en particular los puntos.

Decano Sergio Caletti: Sí, los estamos votando en particular.

Consejero Feldman: No, pero votar en particular...

Decano Sergio Caletti: Sí, entiendo, el problema es que la consecuencia, es probable que independientemente de como se vote puede tener dificultades de sustentaciones...

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Sí, sólo para marcar un detalle que es que estamos hablando del mismo expediente, razón por la cual debería haber una relación de concausalidad entre cada resolución DAR que limita las designaciones o limita las prórrogas respecto del antecedente que es la limitación de la licencia del profesor Sidicaro y como todo eso va atado en el mismo expediente si eventualmente surgiera una mayoría que no apoyara los puntos subsiguientes al encabezado del expediente, tendríamos una contradicción jurídica insalvable que es que estaríamos votando algo sin hacernos cargo de las consecuencias que sugerimos en la primera parte de la votación, tenemos un expediente autocontradictorio.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Creo que una propuesta superadora sería que todos esos casos que pasan ad honorem sean estudiados en Comisión, pasen a Comisión para ver caso por caso que carácter tienen porque no sé si todos son de las características que aparecen aquí como que quedarían realmente...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, el Consejero Rubinich informó al respecto...

Consejero Kaufman: Bueno, pero puede someterse a consideración en otro contexto como resolver o encarar estos casos dado que no podría votarse ahora en contra...

Decano Sergio Caletti: Me permito una aclaración, perdón que usurpe su palabra, Consejero Rubinich, pero lo que había informado el Consejero es que en esta circunstancia, por obra de otro azar, los casos se resolvían, quiero decir que más allá de la consideración del problema de fondo que ya fue conversado, si pasamos a Comisión y demoramos quince (15) días la aprobación...

Consejero Kaufman: Yo no planteaba eso...

Decano Sergio Caletti: Y si lo pasamos a Comisión ahora...

Consejero Kaufman: Lo que pasaría a Comisión es la consideración de los casos ad honorem en función de si son susceptibles de demandas de renta, no en función de tener...

Decano Sergio Caletti: Pero el expediente, lo que acaba de marcar el Consejero Loreti, es uno o lo aprobamos o no lo aprobamos o pasa a Comisión...

Consejero Kaufman: Aprobarlo no impide una consideración posterior de esos casos en función de circunstancias posteriores, no atados a la limitación de licencia...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo, lo que me preocupaba era que no hubiera una demora administrativa en el cobro de unos u otros...

Consejero Kaufman: No, yo no planteaba eso...

Consejero Rubinich: ¿Puedo hacer una aclaración?

Decano Sergio Caletti: Adelante, Consejero Rubinich. Les rogaría, por favor, que escucháramos el debate.

Consejero Rubinich: Una aclaración que me parece importante: esta situación es una situación realmente conflictiva, uno dice: en términos de principios yo diría sin demasiado problema: yo me niego a que estas personas pasen a una designación ad honorem, sé que no salí de un repollo y que en la carrera de Sociología existen posibilidades y se está trabajando intensamente con esto que yo mencioné de causas azarosas para poder resolver esta situación, se está trabajando para poder resolver esta situación, entonces, por una cuestión que tiene que ver con principios me planteé esto y para no dejarlo en términos de principios dije en un primer momento: hagamos algo como Facultad y efectivamente “se recogió el guante” y me parece bien. Entonces, me parece que es una situación problemática que hay que abordar, que hay que mirar, en el caso de la carrera de Sociología se está trabajando particularmente con cada uno de los casos viendo como se hace para resolver el problema, desde ya lo que me decía recién la Directora es... ¿cuál es el problema? porque nosotros también se lo planteamos al Decano, ¿cuál es el problema? nosotros vamos a hacer todo el esfuerzo, la Directora y el Secretario Académico van a hacer todo el esfuerzo para resolver estas situaciones y van a quedar agujeros que tienen que ver con otras previsiones que se habían hecho porque también hay acá situaciones azarosas en cuanto a la previsión de lo que iba a pasar con estas vueltas, así que bueno, es una situación problemática, yo hice esa propuesta, se recogió, me parece importante y creo que entiendo perfectamente la posición que planteaban los Consejeros Estudiantiles acerca de una situación que tiene que ver con los principios: formalmente acá se está dejando sin renta a alguien y esto es algo que debe asumir este Consejo Directivo y la Facultad. Me parece bueno que se puedan encontrar las maneras de resolución a partir de la iniciativa de generación de proyectos que vayan hacia el Consejo Superior.

Decano Sergio Caletti: Bueno, está bien. Ahora pasando en limpio, hay una situación concreta, tratemos de resolverla con alguna sensatez; los problemas concretos según lo que nos informa el Consejero Rubinich, estos problemas, mal provisoriamente por los próximos dos (2) años, estarían cubiertos, estarían resueltos o estarían a punto de ser resueltos, tratemos de encontrar una manera –puede ser la que sugería el Consejero Kaufman– que el expediente no termine contradictorio en sus propios términos con una votación donde unos puntos van en contra de los otros y tratemos de no detener el proceso administrativo por el que unos u otros, los beneficiarios o los ex beneficiarios y ahora perjudiciarios, para que cobren en cualquier caso.

Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Me parece que ahora hay que proceder como corresponde y corresponde no dejar a los compañeros docentes sin designación, más allá de la renta; tenemos que tomar las bajas, las altas y después se va a actuar en consecuencia y puede ser que cuando se esté terminando de consolidar este trámite venga la alta de nuevo en términos de renta, pero de ninguna manera se lo puede dejar en el aire a un docente, así que tenemos que proceder votando a favor, abstención o en contra y hay que proceder.

Consejero Kaufman: Yo quiero señalar que una discusión sobre si hubiera que diferir la limitación de la licencia del profesor Sidicaro implicaría inseguridad laboral para el profesor Sidicaro, es decir, que él tiene que cobrar a partir de ahora porque si no se quedaría sin cobrar o sea, no es una cuestión de principios, es una cuestión de liquidación de sueldos

o sea, a esto hay que aprobarlo porque si no el profesor no va a poder cobrar... tener una opinión diferente respecto de esto implicaría una incertidumbre sobre los honorarios del profesor Sidicaro.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti, por favor.

Consejera Archenti: Señor Decano, yo creo que hay un consenso unánime en esta mesa y creo que estamos llevando adelante una discusión innecesaria; creo que hay un consenso unánime en términos de que nadie le quiere quitar la renta al profesor Sidicaro y también tengo la sensación de que hay un consenso unánime que nadie le quiere quitar las rentas a aquellos docentes que recibieron una renta cuando el profesor Sidicaro era Secretario, de manera que si existe alguna discusión tiene que ver con los procedimientos y me parece que ya sería un momento de terminar esta discusión, creo que ya se plantearon procedimientos aceptables, creo que debemos votar la resolución en su conjunto porque no hay otra forma de votarla y esto le garantizará a Sidicaro su vuelta a Sociología y su renta y yo acuerdo con la propuesta del Consejero Kaufman que, inmediatamente después de votar esta resolución, este Consejo se plantee remitir ese expediente a la Comisión correspondiente a fin de tratar de buscar caminos o procedimientos para que se mantengan las rentas de los otros docentes. Eso es todo.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Gracias. Brevemente, nadie está... lamentablemente o por como está armado y entiendo que hay una relación lógica, todo el expediente y todas las resoluciones se tienen que votar de forma conjunta; nadie está a favor de no devolverle la renta al profesor Sidicaro lo que sí me parece que porque esta persona ahora vuelve a su cargo de docente, no sigue siendo más Secretario, ocho (8) se quedan sin el salario que vienen cobrando cuatro (4) años me parece una injusticia; si el profesor Sidicaro hubiese de vuelta sido elegido como Secretario por cuatro (4) años más, estas personas estarían ocho (8) años cobrando para que se caiga de un día para el otro. Quería simplemente dejar en claro que aunque tengo que votar todo junto, no estoy votando en contra de devolverle la renta al profesor por más absurdo que sea.

Decano Sergio Caletti: Bien, sea por una posición o por otra, salvo que haya alguna otra intervención, pasamos a votar el punto N° 3 en bloque. ¿Por la positiva? once (11) votos; ¿por la negativa? cuatro (4) votos. **Aprobado.**

Consejero Feldman: Pedimos conste en actas la argumentación, por favor.

3 - Expediente N° 2060746/10

Resolución (DAR) N° 10080/10

Limitar la licencia sin goce de haberes a partir del 7 de marzo del corriente del Dr. Ricardo **SIDICARO** en un (1) cargo de Profesor Titular interino con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Sociología General" de la carrera de Sociología.

Aprobado.

Resolución (DAR) N° 10079/10

Dejar sin efecto a partir del 7 de marzo del corriente, la prórroga de designación de la Lic. **María Laura Fernández Cordero** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con Dedicación Simple en la asignatura "Teorías Sociológicas del Estado" de la carrera de Sociología, y designarla desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio, en el mismo cargo Ad Honorem.

Aprobado.

Resolución (DAR) N° 10081/10

Dejar sin efecto a partir del 7 de marzo del corriente, la prórroga de designación del Lic. **Cristian Castillo** en un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con Dedicación Simple en la asignatura "Conflicto y Cambio Social en la Argentina Contemporánea: los años 70" de la carrera de Sociología, y designarlo desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio, en el mismo cargo Ad Honorem.

Aprobado.

Resolución (DAR) N° 66/10

Dejar sin efecto a partir del 7 de marzo del corriente, la prórroga de designación del Lic. **Miguel Angel Forte** en un (1) cargo de Profesor Titular interino con Dedicación Simple en la asignatura "Niklas Luhman y la Sociología de la Modernidad" de la carrera de Sociología, y designarlo desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio, en el mismo cargo Ad Honorem.

Aprobado.

Resolución (DAR) N° 67/10

Dejar sin efecto a partir del 7 de marzo del corriente, la prórroga de designación del Lic. **Pedro Brieger** en un (1) cargo de Profesor Titular interino con Dedicación Simple en la asignatura "Sociología del Medio Oriente" de la carrera de Sociología, y designarlo desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio, en el mismo cargo Ad Honorem.

Aprobado.

Resolución (DAR) N° 68/10

Dejar sin efecto a partir del 7 de marzo del corriente, la prórroga de designación del Lic. **Guillermo Neiman** en un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con Dedicación Simple en la asignatura "Sociología Rural" de la carrera de Sociología, y designarlo desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio, en el mismo cargo Ad Honorem.

Aprobado.

Resolución (DAR) N° 69/10

Dejar sin efecto a partir del 7 de marzo del corriente, la prórroga de designación de la Lic. **Laura Meyer** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con Dedicación Simple en la asignatura "Teoría Social, Teoría Crítica, y Subjetividad desde la Perspectiva Interdisciplinaria" de la carrera de Sociología, y designarla desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio, en el mismo cargo Ad Honorem.

Aprobado.

Resolución (DAR) N° 70/10

Dejar sin efecto a partir del 7 de marzo del corriente, la prórroga de designación de la Lic. **Daniela Tregierman** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con Dedicación Simple en la asignatura "Sociología Urbana" de la carrera de

Sociología, y designarla desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio, en el mismo cargo Ad Honorem.

Aprobado.

Resolución (DAR) N° 71/10

Dejar sin efecto a partir del 7 de marzo del corriente, la prórroga de designación del Lic. **Mabel Estelles** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura "La Formación Económica de la Sociedad Argentina y sus Crisis" de la carrera de Sociología y designarlo desde el 7 de marzo hasta el 31 de julio, en el mismo cargo Ad Honorem.

Aprobado.

Pasamos al punto N° 4. Nuevamente un único expediente que incluye tres (3) resoluciones que tienen que ver con:

4 - Expediente N° 2064124/10

Resolución (DAR) N° 58/10

Limitar a partir del 1º de abril la licencia sin goce de haberes del Lic. **Julio MOYANO** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia de los medios" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Resolución (DAR) N° 56/10

Dejar sin efecto la prórroga de la designación del Lic. **Máximo Saturnino ESEVERRI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura "Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Resolución (DAR) N° 57/10

Dejar sin efecto la prórroga de la designación de la Lic. **Alejandra OJEDA** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con Dedicación Simple en la asignatura "Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Los términos de la discusión son los mismos de los que ya dimos, por lo tanto, si no hay objeción propongo que pasemos a votar el expediente en su conjunto. ¿Por la afirmativa? Once (11) votos; ¿por la negativa?... ¿por la abstención? Cuatro (4) votos. **Aprobado.**

5 - Expediente N° 2064171/10

Resolución (DAR) N° 35/10

Limitar a partir del 1º de abril del corriente, la licencia sin goce de haberes del Lic. **Alejandro KAUFMAN** en un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Está en consideración. ¿Por la afirmativa? catorce (14) votos; el Lic. Kaufman se abstiene.

6 - Expediente N° 2062291/10

Resolución (DAR) N° 59/10

Limitar desde el 7 de marzo del corriente, la licencia sin goce de haberes del Dr. **Pablo ALBARCES** en un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación

Semiexclusiva en el Seminario “Cultura Popular y Cultura Masiva” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Resolución (DAR) N° 60/10

Dejar sin efecto la prórroga de la designación de la Lic. **Clarisa VEIGA** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con Dedicación Simple en el “Taller de Expresión III” y designar a la Lic. en un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad-Honorem en la misma asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Resolución (DAR) N° 61/10

Dejar sin efecto la prórroga de la designación del Sr. **Esteban ACERBO** en un (1) cargo de Ayudante de Segunda interino con Dedicación Simple en la asignatura “Análisis Institucional” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Si les parece, votamos el punto N° 6 en bloque, está en consideración. ¿Por la afirmativa? once (11) votos; ¿por la negativa? cuatro (4) votos. **Aprobado.**

Después, sería bueno que los Consejeros Estudiantiles expliquen por qué en algunas se abstienen y en otras votan...

Consejera Candia: Es lo que decíamos, que tiene que ver con dejar a gente sin renta en ésta y en la N° 3, en las otras...

Consejero Feldman: En la que explicó Alejandro Kaufman es distinto el caso, todo tiene su argumentación.

Decano Sergio Caletti: Todo tiene su profunda raíz racional. Pasamos al punto N° 7.

7 - Expediente N° 8807/10 Cuerpos I, II y III

Resolución (DAR) N° 88/10

Aprobar la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la carrera de Ciencia Política para el ciclo lectivo 2010.

Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Nosotros, la verdad nos sorprende primero que esto entre por el referéndum, creemos que el correcto procedimiento administrativo tendría que haber sido la Comisión de Enseñanza donde efectivamente se tienen que tratar las optativas y el contenido académico de las carreras. En primer lugar, vimos el expediente y el expediente no contempla el dictamen por minoría que efectivamente se elevó el año pasado en la Junta de carrera y lo que se había estado discutiendo en la Comisión de Enseñanza de la Junta de carrera durante el año pasado, en la que se había planteado diversas irregularidades y diversas incongruencias en lo que era el armado de algunas materias optativas, por ejemplo: en la materia de Alvarez, “Desarrollo Económico Local”, era un contador que no tenía ningún antecedente académico, que no presentaba ninguna consistencia para el dictado de una materia optativa; por ejemplo, la materia ...-Mayer contaba con tres (3) módulos durante el año: verano, primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre, esto efectivamente no fue presentado en la resolución que llega hoy en día ad referéndum al Consejo Directivo, no solamente no estaría contemplada la pluralidad de voces que se han demostrado en la carrera si no que desde nuestro parecer no está siguiendo los procedimientos y la discusión que merecen, por eso nosotros, nuestra posición, es que vuelva efectivamente a la Comisión

de Enseñanza que si ya se ha empezado a instrumentar lo que es el primer cuatrimestre, nosotros queremos que se rediscuta el segundo cuatrimestre, que se contemplen todas las voces que se han expresado en la carrera, que se hagan partícipes también de esta discusión porque no es la primera vez que pasa en Ciencia Política, es una carrera convulsionada, que siempre hay bajas de materias, siempre hay disputas, entonces nosotros creemos que vuelva a la Comisión de Enseñanza, que se rediscuta y que efectivamente se alcance esos niveles.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Quería hacer una serie de aclaraciones a partir de la intervención del Consejero. En primer lugar, a mi entender la Junta de la carrera se expresa de manera unívoca, es decir, que tiene una sola expresión, una sola voz, que es la de su mayoría y en el caso de que sea unánime de la totalidad de sus Consejeros.

La propuesta de materias que se está tratando tuvo el consenso de trece (13) sobre quince (15) Consejeros, no sé cuál es el grado de aprobación o de consenso que tienen la de las otras carreras; la misma fue elevada en tiempo y en forma para su tratamiento en forma conjunta con el resto de las ofertas de las otras carreras, sin embargo, por una decisión de la Secretaría Académica la misma no fue tratada en la Comisión que debía ser tratada, es decir, la última Comisión de Enseñanza del año pasado con la composición del Consejo Directivo anterior, lo cual no quita que se pueda discutir o revisar la misma, sin embargo, sí quiero aclarar que todas las objeciones que fueron hechas ya sea en la Junta o luego del tratamiento en Junta fueron contestadas y rebatidas en su momento, ya sea en los foros pertinentes o foros oficiales como el Consejo Directivo o en los pasillos de la Facultad.

Las impugnaciones fueron también modificándose a lo largo de este tiempo, es decir, primero se rebatieron otros profesores, ahora se están impugnando nuevos nombres, tengo una copia de la misma que puedo acercar luego a los Consejeros para que la puedan contemplar, la misma fue redactada por uno de los Consejeros de Junta, el profesor Pecheny y por último, quisiera aclarar que se había dicho en su momento que se dieron de baja materias, esto no es así, la propuesta que eleva la carrera es prácticamente una repetición de la oferta anterior, que es la que se consideraba tenía el mayor de los consensos posibles o sea, la que se utilizó durante el año anterior –el 2009– y las únicas modificaciones que hubo tienen que ver con quienes figuraban como docentes a cargo de las mismas materias, hubo planteos alrededor del profesor Talento que, por funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, no podía hacerse cargo de la materia, así que la materia quedó a cargo del profesor De Piero, era uno de los casos.

Así que si las objeciones que se están planteando no son más explícitas y no agregan nada a lo que ya se discutió, pediría que se trate en este Consejo y que se apruebe finalmente porque ya se está dictando el año lectivo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Entiendo que para el primer cuatrimestre claramente está en curso, pero para el segundo hay tiempo de hacer las modificaciones pertinentes; para el segundo cuatrimestre, para el dictado de optativas y seminarios del segundo cuatrimestre, todavía estamos a tiempo, con bastante tiempo, de poder modificarlo.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, no es que no estemos a tiempo, lo que está diciendo el Consejero Centanni es que fueron resueltas o aprobadas por la Junta por trece (13) a quince (15) votos, no sé si lo que estás sugiriendo es que vuelva a la Junta o que haya una nueva propuesta para el segundo cuatrimestre o qué... no es claro lo que planteás...

(Hay comentarios de Consejeros fuera de micrófono)

¿Qué vaya a la Comisión de Enseñanza? Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Es cierto lo que dice el Consejero Centanni, no ha pasado el año pasado por la Comisión de Enseñanza, por eso nosotros también estamos pidiendo que este año pase por Comisión de Enseñanza y lo que estamos diciendo que si bien supuestamente todos los puntos conflictivos se resolvieron en Junta de carrera y hay un dictamen por minoría, es que efectivamente no se lograron los acuerdos...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! una pregunta, ¿el dictamen de minoría al que te referís es de qué órgano?

Consejero Di Risio: De la Junta de carrera...

Decano Sergio Caletti: No, la Junta de carrera no tiene dictámenes de minoría, no hay dictámenes, hay votaciones...

Consejero Di Risio: Tiene proyectos por minoría...

Decano Sergio Caletti: Pero tiene votaciones, resuelve el pleno.

Consejero Di Risio: A ver, lo que nosotros estamos pidiendo o sea, para que todas las voces de la carrera estén expresadas es que no solamente se vea las votaciones de la mayoría si no que en la Comisión de Enseñanza también se vean las de la minoría...

Consejero Centanni: ¡Perdón!, ¿puedo intervenir nuevamente?

Decano Sergio Caletti: Sí, adelante, breve porque está el Consejero Canade y no sé...

Consejero Centanni: Como le decía, la propuesta se discutió en el seno de la Comisión de Enseñanza de la Junta de la carrera y en el pleno de la Junta de la carrera; las objeciones ya fueron discutidas y no fueron rebatidas, es decir, lo que ya se planteó, se planteó, no estamos aportando nuevos elementos al debate y, en segundo lugar, repito: la carrera se expresa de manera unívoca, es decir, la propuesta es elaborada por la Dirección de la carrera, es sometida al análisis de la Junta, la Junta puede expresarse a favor o en contra, trece (13) de quince (15) Consejeros ya se expresaron a favor, no sé por qué la carrera de

Ciencia Política tiene un requisito especial que es el de unanimidad, es decir, en la medida de lo posible tratamos de acordar sobre el cien por ciento de las cuestiones, cuando no hay posibilidad se resuelve votando que es el procedimiento que utiliza tanto el Consejo Directivo como el Centro de Estudiantes, es decir, a veces gana la mayoría y la minoría no queda contemplada en esa última expresión del Cuerpo o sea, no es un criterio que pueda invalidar lo que ya resolvió la Junta de la carrera.

Y como decía: si es por una cuestión de contenidos las objeciones ya fueron no solamente analizadas por la Junta de la carrera si no también fueron analizadas por la Secretaría Académica; la Secretaría Académica intentó mediar en este conflicto y no llegó a ningún tipo de acuerdo, más allá de lo que ya se había discutido y acordado en la Junta de la carrera.

Y quisiera decir una última cosa: con el profesor Pecheny, que en su momento era quien expresaba la voz de la minoría de la Junta de la carrera, habíamos llegado a un acuerdo en un noventa por ciento (90 %) de lo que es la oferta académica que existe, es decir, él estaba de acuerdo en ese noventa por ciento (90 %), es decir, no impugnaba el noventa por ciento (90 %) de los profesores, lo que estaba impugnando es un diez por ciento (10 %), es decir, que me parece que si no se llega a un acuerdo tampoco tiene derecho la minoría de vetar a la mayoría, es decir, puede tranquilamente la mayoría resolver con un criterio mayoritario, valga la redundancia, ese diez por ciento (10 %) que hay de diferencia.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: El debate respecto a las minorías y mayorías es un debate bastante complejo, complejo en el punto incluso de como se desarrollan las elecciones en la Facultad de Sociales de la Universidad de Buenos Aires, uno por ejemplo si toma la minoría de la última elección para la Junta de carrera de Ciencia Política ahí dice: ¡la pucha! es una minoría bastante mayoritaria en el Claustro Estudiantil, por ejemplo, es una minoría que sacó como el cuarenta y cinco por ciento (45 %), el segundo candidato a Director de carrera. Lo que nosotros planteamos es que la carrera de Ciencia Política, como todo el Cuerpo sabe, como toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales sabe, es una carrera que contiene un debate inmenso respecto al armado de su plan de estudios y en particular de las materias optativas, que no sólo tiene que ver con un debate que se da en las Juntas de carrera si no con un debate que se ha llevado mucho a la Comisión de Enseñanza, a este Consejo Directivo, en los propios cursos, en movilizaciones y demás y que en ese sentido nos parece pertinente que en lugar de ser, dada la polémica que suscita, una decisión ad referendum del Decano, que esto se pueda llevar a la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo para que el mismo pueda discutir y en ese caso elevar los dictámenes correspondientes por minoría o por mayoría. Ese es el planteo que estamos haciendo desde la representación estudiantil que tiene que ver con un procedimiento que consideramos general para las carreras, que no tiene que ver con individualizar determinadas carreras, pero que nadie de los que estamos acá presentes somos ingenuos que la carrera de Ciencia Política es una carrera que se ha visto, en su dirección, fuertemente cuestionada por una cantidad de estudiantes, docentes y profesores respecto a la manera de arbitrar la oferta de materias optativas. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Simplemente agregar como pertenecí a la Comisión de Enseñanza de la antigua gestión y por ahí se había generado la confusión de si venía con dictamen de Comisión de Enseñanza el expediente, la Comisión de Enseñanza se expidió sólo que bueno, con las intervenciones como aclaró el Consejero Centanni respecto de las idas y vueltas que tuvo el expediente pero mediante la mediación de la Secretaría Académica quedó como resolución DAR porque ya no había más sesiones del Consejo del año, pero hubo participación y quedó de esta manera porque ya no quedaban más sesiones del Consejo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero De Goris.

Consejero De Goris: Lo que iba a decir básicamente es lo que dijo recién el Consejero Canade o sea, efectivamente las optativas de Ciencia Política se discutieron y recibieron las impugnaciones o no que el Cuerpo planteó en ese momento con la capacidad limitada que tiene una Comisión de Enseñanza de sugerir, aconsejar o proponer como hicieron las otras carreras, con las otras carreras también se hizo lo mismo: aconsejar... con respecto al tema de la carrera de Ciencia Política, no es que nosotros no nos hayamos expedido, sí nos hemos expedido, el problema que eso quedó en un limbo, ese fue el tema. El ex Secretario Académico que estaría bueno que hubiese estado acá para aclarar la situación, efectivamente eso no se terminó de negociar o no se terminó de replantear o de acomodar las consideraciones que nosotros o que el Cuerpo en ese momento había realizado y quiero aclarar: un Cuerpo que estaba constituido por todas las fuerzas políticas del Consejo Directivo, no es que fue una comisión extra curricular, extraoficial, fue una Comisión donde se discutió, se escucharon las consideraciones de todos los compañeros y se escuchó las consideraciones de las carreras y nosotros propusimos o hicimos las sugerencias que había que sugerir, eso se pasó a una negociación que se había propuesto y que había que resolver temas administrativos y eso nunca más llegó al Cuerpo, entonces lo quiero comentar porque eso no fue un problema ni de la Comisión ni de la carrera, más allá de la consideración acerca de la potestad, ¿qué quiere decir? si la Comisión de Enseñanza tiene potestad... a mí me encantaría tener potestad también para discutir las optativas de Sociología, las de Trabajo Social y las de Comunicación, me encantaría, ahora si la regla es para Ciencia Política yo pido que sea una regla para todos, pero por una cuestión de regla en general, pero abramos esa discusión porque si no lo que parecería ser es que solamente tiene que haber una regla para una (1) o dos (2) carreras, entonces a mí sí me gustaría y eso fue la propuesta la otra vez, que exista una consideración general que regule la potestad del Cuerpo, de la Comisión de Enseñanza, ya para no sugerir solamente si no para hacer una fundamentación que tenga que ver con cuestiones de idoneidad como planteaban y otras cuestiones, si existe esa posibilidad, tal vez no, tal vez haya que decir que las carreras son soberanas en sí mismas y pueden decidir lo que sus mayorías plantean.

Como esta discusión no está resuelta y nosotros trabajamos con esta discusión no resuelta, la Comisión de Enseñanza se expidió como bien dice el Consejero Héctor Canade; lo que nosotros le habíamos solicitado al ex Secretario Académico eso no fue resuelto, entonces el expediente obviamente no volvió con lo cual no pudo ser tratado.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Si, Señor Decano. Si las materias optativas de Ciencia Política fueron aprobadas en su Junta de carrera por una mayoría de votos, como se dijo acá y fue aceptado por diferentes miembros de la carrera y además las materias pasaron por la Comisión de Enseñanza, tal como lo han testimoniado miembros de la Comisión de Enseñanza en la gestión anterior y el problema es que nunca llegaron a ser tratadas por el Cuerpo, creo que esto es lo que explica que hoy estén presentadas ad referendum y creo que deberíamos votarlas de esa manera ya que parecería ser que no faltó ningún paso en los procedimientos más que esta inexplicable situación de que nunca llegó al Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti: Bien, me parece que los elementos de juicio están sobre la mesa, si me permiten pongo a consideración el punto N° 7, por la positiva su aprobación, por la negativa su pase a Comisión. ¿Por la positiva? once (11) votos; ¿por la negativa? cuatro (4) votos. **Aprobado.**

Pasamos al punto N° 8

8 - Expediente N° 8180/10

Resolución (DAR) N° 82/10

Aprobar la nómina de jurados para la tesis "*Teodicea e interrupción. Diálogos en torno al proyecto de una filosofía de la historia universal de G.W.F. Hegel: Friedrich Nietzsche, György Lukács, Walter Benjamín y Theodor Adorno*" de la Lic. Micaela CUESTA, dirigida por el Prof. Esteban VERNIK y codirigida por la Prof. Gisela CATANZARO, según el siguiente detalle: Prof. Alberto PEREZ, Prof. Ezequiel IPAR y Prof. Cecilia ABDO FERREZ como Titulares, y Prof. Miguel Ángel ROSSI como suplente.

Está en consideración, supongo. ¿Por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

9 - Expediente N° 2067531/10

Resolución (DAR) N° 83/10

Prorrogar la designación, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de julio del año en curso, a la Lic. **Patricia Viviana VARA** como Secretaria de la carrera de Ciencia Política con una renta de Profesora Adjunta, interina con Dedicación Exclusiva.

Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Nos gustaría si alguien puede explicar la situación o sea, ¿por qué la Secretaria de la carrera tiene una renta de profesora adjunta y no como un cargo de la gestión?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Porque es una asimilación salarial de todos los Secretarios Académicos de todas las carreras desde hace veinte (20) años aproximadamente.

Decano Sergio Caletti: ¿Algún otro uso de la palabra? Está en consideración. ¿Por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

• **Comisión de Investigación y Posgrado**

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Proponer el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 5 por tratarse de informes de actividades docentes con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración tratar en conjunto los puntos N° 1 al N° 5, ¿están de acuerdo? aprobado, los tratamos en conjunto. ¿Por la aprobación? quince (15) votos. **Aprobado.**

1 - Expediente N° 9250/10:

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes correspondientes al año 2009 presentado por la Prof. **Paulina ARONSON.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 9251/10:

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes correspondientes al año 2009 presentado por el Prof. **Luis E. GARCÍA FANLO.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 9252/10:

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes correspondientes al período 2007-2009 presentado por la Prof. **Mirta VARELA.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 9253/10:

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes correspondientes al período 2007-2008 presentado por el Prof. **Jorge Ramón Enrique SABORIDO.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 9254/10:

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes correspondientes al período 2007-2009 presentado por la Prof. **Estela Mary GRASSI.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 7218/10:

Solicitud de aprobación de la designación de **Leticia PATRUCCHI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem para desempeñarse en el Instituto Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Está en consideración. ¿Por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos N° 7 a N° 9 por tratarse de modificaciones del personal del Insitituto con renta docente.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración la propuesta de tratar en conjunto los puntos N° 7 a N° 9. Aprobado. Se vota la consideración de los puntos N° 7 a N° 9 todos en uno: ¿por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

7 - Expediente N° 7216/10:

Solicitud de aprobación de designaciones por bajas con renta de personal docente en el Instituto Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 7220/10:

Solicitud de aprobación de modificaciones Ad Honorem de cargos del personal docente en el Instituto Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 7217/10:

Solicitud de aprobación de designaciones Ad Honorem por bajas de personal docente Ad Honorem en el Instituto Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Hay solicitudes de aprobación de otros posgrados hasta el punto N° 15.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento en conjunto, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Se vota el tratamiento en conjunto de los puntos N° 10 a N° 15. Aprobado. Se considera el contenido de los puntos N° 10 a N° 15. ¿Por la positiva? **aprobado**, quince (15) votos.

10 - Expediente N° 10050/10:

Solicitud de aprobación del presupuesto estimativo del Doctorado en Ciencias Sociales para el año 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 2259/10:

Solicitud de aprobación del presupuesto de la Maestría en Periodismo para el año 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 10051/10:

Solicitud de aprobación del presupuesto de la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo para el año 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 7521/10:

Solicitud de aprobación del presupuesto de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales para el año 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 8812/10:

Solicitud de aprobación del presupuesto de la Maestría en Comunicación y Cultura para el año 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 3969/10:

Solicitud de aprobación del Presupuesto Anual para la Cohorte 2010-2011 del Programa de Maestría en Políticas Sociales, cuyo primer año corresponde a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales para el año 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Hay jurados en los puntos N° 16 y N° 17.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos N° 16 al 17.

Decano Sergio Caletti: Se vota el tratamiento en conjunto y no hay objeción, está aprobado. Se vota el contenido de los puntos correspondientes: ¿por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

16 - Expediente N° 8295/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en Políticas Sociales: *“Oportunidades desiguales y desigualdades sociales. Un estudio comparativo sobre la generación y distribución de oportunidades económico-ocupacionales en el período 2003-2006”* realizada por la Lic. **Cecilia TINOBORAS**, y dirigida por el Prof. Agustín SALVIA, según el siguiente detalle: Prof. Luis CASTILLO MARÍN, Prof. Eduardo CHAVEZ MOLINA y Prof. Pablo Ernesto PÉREZ como titulares, y Prof. Ianina TUÑÓN como suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente N° 8296/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en Políticas Sociales: *“Articulaciones entre Universidad y sectores populares. Prácticas y discursos en un Programa de Extensión Universitaria (UBA 2006-2008)”* realizada por la Lic. **Betina PRESMAN**, y dirigida por la Prof. Eleonor FAUR, según el siguiente detalle: Prof. Mercedes DI VIRGILIO, Prof. Silvia LAGO MARTINEZ y Prof. Mónica TARDUCCI como titulares, y Prof. Liliana SINISI como suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente N° 10042/10:

Solicitud de aprobación de la designación de los Prof. **Graciela BIAGINI**, **María CARMAN** y **Nicolás RIVAS** como miembros de la Comisión de Maestría en Políticas Sociales, y renovación de la designación de los Prof. Luis AZNAR y María Alicia GUTIÉRREZ como miembros de dicha Comisión.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Está en consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

19 - Expediente N° 9248/10:

Solicitud de conformidad para que docentes investigadores del CONICET **José GARRIGA ZUCAL** y **Edna MULERAS** realicen tareas con dedicación exclusiva

en las asignaturas “Cultura Popular y Cultura Masiva” y “Taller: Cambio Social” respectivamente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Está en consideración. ¿Por la positiva? quince (15) votos. **Está aprobado.**

Secretaria Depino:

20 - Expediente N° 8981/10:

Solicitud de aprobación de la convocatoria a la presentación de nuevos proyectos para el Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales en el período comprendido entre el 3 y el 28 de mayo del corriente año, y aprobación del cronograma 2010-2012 del mencionado Programa.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración. ¿Por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

• Comisión de Extensión Universitaria:

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo votar en conjunto los puntos N° 1 y N° 2 de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Por votar los puntos N° 1 y N° 2 de la Comisión? aprobado. Votamos en conjunto el contenido de los puntos N° 1 y N° 2: ¿por la afirmativa? once (11) votos; ¿por la abstención?... ¿por la negativa? cuatro (4) votos. **Aprobado.**

1 - Expediente N° 8257/10:

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre GIMNASIOS ARGENTINOS S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 8258/10:

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre EURO TECHNIQUES S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

• Comisión de Concursos:

1 - Expediente N° 5811/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de 1° con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología y designar a María Cristina ALONSO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: ¿Por la afirmativa? quince (15) votos. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos N° 2 y N° 3 por tratarse de designaciones de jurados con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Por tratar en conjunto los puntos N° 2 y N° 3? ¿por la positiva? aprobado. En cuanto a los jurados que se propone designar, ¿por la afirmativa? quince (15) votos. **Aprobado.**

2 - Expediente N° 2066317/10

Solicitud de designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y un (1) cargo de Ayudante de 1° con Dedicación Simple en la asignatura “*Relaciones Internacionales*” de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Elsa LLENDERROZAS, Anabella BUSSO y Carlos ESCUDÉ como titulares y Federico MERKE, Julio BURDMAN y Alejandro CORBACHO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066317/10

Solicitud de designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y Política Social II*” de la carrera de Ciencia Política según el siguiente detalle: Eduardo GRUNER, Eduardo RINESI y Atilio BORON como titulares y Marcos NOVARO, Marcelo RAFFIN y Francisco NAISHTAT como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 2066319/10

Solicitud de designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Sociología de las Organizaciones*” de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Osvaldo BATTISTINI, Marta PANAIÁ y Ángel PETRIELLA como titulares y Julio TESTA, Héctor PALOMINO y Martha NOVICK como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066319/10

Solicitud de designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Sociología Laboral*” de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Osvaldo BATTISTINI, Marta PANAIÁ y Ángel PETRIELLA como titulares y Julio TESTA, Héctor PALOMINO y Martha NOVICK como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Expediente N° 2066319/10

Solicitud de designación del jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Filosofía*” de la carrera de Sociología según el siguiente detalle: Marcelo RAFFIN, Claudio MARTYNIUK y Ricardo BORRELLO como titulares y M. de los Angeles MARTINI y Rubén DRI como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 2057428/10

Solicitud de ampliación de los términos de la Resolución (CD) N° 5550/09 en el VISTO de la presente incluyendo “No hacer lugar a la impugnación del aspirante Cesar ALVAREZ”, ratificando en todos sus términos dicha Resolución.

La Comisión aconseja:

Dictar Resolución cuyo texto sea: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 5550/09 que deberá decir “No hacer lugar a las impugnaciones de los aspirantes Rodolfo BARRUTI y César ALVAREZ” haciéndose la mención del caso en los VISTOS.

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Para dar una breve explicación de lo que se trata: en este expediente se produjo una impugnación por parte de los aspirantes Barruti y Alvarez; uno de los escritos fue recibido de modo tempestivo, el otro fue planteado fuera de plazo, aún así la Asesoría Letrada de la Facultad dictaminó tenerlo como una denuncia de ilegitimidad y dar igual trámite al escrito de impugnación. Cuando se le cursó al jurado el pedido de ampliación del dictamen, pese a que la Comisión de Concursos anterior –y así lo había resuelto el Cuerpo– había dado el acuerdo para que la ampliación del dictamen fuera respecto de la impugnación que presentara Barruti, que fue el primero que hizo la impugnación, cuando se le corrió traslado al jurado, el jurado resolvió en función de las dos (2) impugnaciones. Cuando dictaminó el Consejo Directivo en su composición anterior, resolvió respecto de sólo una (1) de las dos (2) impugnaciones y lo que había que dejar a salvo era que en rigor de verdad se rechazaban las impugnaciones de ambos porque el jurado había considerado en la ampliación de dictamen las impugnaciones de las dos (2) personas, entonces lo que estamos haciendo es para limpiar de cualquier imperfección de procedimiento para cuando el expediente llegue al Consejo Superior; es dejar la debida constancia que han sido atendidas las dos (2) impugnaciones de los dos (2) aspirantes que habían presentado impugnación en la respectiva resolución. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. ¿Alguna otra intervención? tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Dejar constancia de mi abstención en este punto.

Decano Sergio Caletti: De acuerdo, entendido. Ponemos a consideración el punto: ¿por la afirmativa? diez (10) votos; ¿por la negativa?... ¿por la abstención? cinco (5) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

- **Comisión de Interpretación y Reglamento:**

Consejera (no se da a conocer): ¡Señor Decano!, propongo votar los puntos N° 1 y N° 2 en forma conjunta.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Nada más quería dejar asentado así como en la sesión pasada manifestamos que habíamos tenido problemas para reunir el quórum necesario para el funcionamiento de la Comisión y que habíamos estado trabajando, ahora al contrario, quería dejar asentado que fue una sesión de la Comisión en la que finalmente pudimos traer acá, al Cuerpo, al Consejo, la constitución de dos (2) Comisiones nuevas, transitorias del Consejo Directivo, que consideramos muy importantes y queríamos resaltar eso como hecho positivo, el hecho de que llegaran acá a votación dos (2) Comisiones y que esperamos también, como un acto de responsabilidad, que los miembros del Consejo participen de las mismas y que no nos pase lo que nos pasó, por ejemplo, con la Comisión de Interpretación y Reglamento la primera semana que fuimos y nos encontramos sin quórum y con la de Presupuesto también pasó. Nada más eso.

Decano Sergio Caletti: Primero votemos y luego hago una aclaración. Está en consideración, ¿por la positiva? quince (15) votos. **Aprobado.**

1 - Expediente N° 6858/10

Solicitud de aprobación de la creación de una Comisión Transitoria pro-mejoramiento del Hábitat de la Facultad de Ciencias Sociales, que funcione en el ámbito del Consejo Directivo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 8926/10:

Solicitud de aprobación de la creación de una Comisión Transitoria de Proyección Institucional, que funcione en el ámbito del Consejo Directivo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Encomiendo a Secretaría que circule la existencia de estas Comisiones pidiendo a los Consejeros que se inscriban en ellas.

Consejera Rodríguez: Se votaron de conjunto de hecho...

Decano Sergio Caletti: Sí, se votaron y aprobaron ambas.

Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: No sé si es pertinente ahora o al final de la sesión, pero debiéramos acordar entre los Consejeros aquí presentes día y hora de reunión de las Comisiones, así como integrantes de las mismas, de manera que estemos presentes la totalidad de los Consejeros aquí para poder acordarla.

Decano Sergio Caletti: Tengo entendido que eso lo resuelve cada Comisión una vez reunida...

Consejero Feldman: Pero tenemos que por lo menos convocarla la primera para que se pueda reunir...

Decano Sergio Caletti: La primera...

Consejero Loreti: ¿Si me permite, Señor Decano?

Decano Sergio Caletti: Si.

Consejero Loreti: Lo que plantearía como una suerte de moción de preferencia es incluir, en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión de Consejo, el armado de las Comisiones, así como se convocó para las Comisiones pertinentes reglamentarias, no las transitorias, del Consejo Directivo, incluir eso como primer punto del Orden del Día para que los Consejeros, cuando son convocados a la próxima sesión, sepan que este tema está presente, puedan inscribirse y ahí fijar el horario de funcionamiento. Me parece el modo más prolijo que resolverlo ahora entre quince (15) cuando puede haber suplentes que no están, que no está planteado y no lo hemos convocado a ese efecto.

Secretaria Depino: ¡Perdón!, añadiendo a lo que decía el Consejero Loreti, el tema de tener dos (2) Comisiones nuevas también nos replantea el funcionamiento y los horarios de las Comisiones anteriores, con lo cual desde la Secretaría de Gestión vamos a hacer una propuesta de horarios y de días porque la verdad que concentrar todo el martes es prácticamente imposible salvo que haya Consejeros que puedan venir de mañana y que entonces se anoten en determinadas Comisiones, pero si no va a haber que rearmar toda la estructura de las Comisiones.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Sin pretensión de demorar el tratamiento del Orden del Día, podemos tomar un criterio parecido al del Consejo Superior en el cual las Comisiones con mayor cantidad de demanda de trabajo sean convocadas todas las semanas intermedias respecto de las reuniones de Consejo y las que no tengan tanta demanda de trabajo, sean citadas de modo alternativo a las reuniones de Consejo, vale decir, como si fueran los segundos martes o miércoles de cada mes, una y los cuartos martes de cada mes la otra, entendiendo que las semanas impares serían la semana de Consejo por ejemplo, como para dar una estimación así y no generar una corredera de reuniones que los Consejeros que no estamos todo el día en la Facultad nos resulta imposible acceder.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Si, en realidad iba a hacer una propuesta muy similar a la del Consejero Loreti respecto a que es pertinente las Comisiones que se crean pero también es cierto que son muchas y la demanda para los Consejeros es mucha considerando el trabajo,

el estudio o las clases que cada uno dicta, etcétera. Lo que sí replantearnos entonces para el próximo Consejo algo que nos parecía importante, sobre todo al Claustro de Profesores, para ser honestos es a quien se lo planteamos con total sinceridad, la participación no sólo en las Comisiones de Enseñanza, Concursos, Investigación y Posgrado, entendemos que las otras Comisiones también son importantes, que ameritan la presencia, que ameritan el quórum, entendemos que no es casual que determinadas Comisiones tengan quórum y que otras no, tiene que ver con lo que se debate en cada una de las Comisiones, es real, pero sí nos parece que algunas Comisiones aún cuando sean por ahí mensuales, que habría que ver eso, a nosotros nos parece correcto el planteo de Damián (Consejero Loreti), pero de dar una entidad si no es comisionismo para despachar cosas del Consejo...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, aparte sin quórum no hay Comisión...

Consejero Feldman: Aparte el otro día estuvimos, perdone Señor Decano que hable de nuevo, con el Consejero Diego aquí esperando el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto y estuvimos diría una hora y media “clavados” –literalmente– para hablar como uno habla fuera del órgano acá, en la silla, esperando que funcione una Comisión que nunca funcionó y lo habíamos acordado en este Consejo previamente –¿se acuerdan?– especialmente convocado, también por respeto entre nosotros me parece.

Decano Sergio Caletti: El Consejero Loreti quiere disculparse...

Consejero Loreti: Tenía una escritura, avisé que llegaba tarde y cuando llegué no había nadie...

Secretaria Depino: Me llamó a mí y preguntó si iba a haber quórum, le dije que sí, vení que hay quórum y cuando llegó ya no encontramos a nadie.

• **Comisión de Enseñanza:**

1 - Expediente Nº 2067766/10

Solicitud de aprobación de la incorporación de la asignatura optativa “Cultura para la Paz y Derechos Humanos” a la oferta académica de la carrera de Sociología, Ciencia Política, Trabajo Social y Relaciones del Trabajo para el ciclo lectivo 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración. ¿Por la afirmativa? quince (15) votos. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Si me permite, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos Nº 2 al Nº 15 por tratarse de pedidos de licencia sin goce de haberes con visto bueno de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración tratar en conjunto los puntos N° 2 al N° 15, ¿por la afirmativa? aprobado. El contenido de los puntos N° 2 a N° 15, ¿por la afirmativa? **aprobado.**

2 - Expediente N° 7239/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Martín D´ALESSANDRO** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Fundamentos de la Ciencia Política*” de la carrera Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 2064142/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Hugo LEWIN** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Taller de Expresión III*” de la carrera Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 8696/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Mariano LAPUENTE** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Semiótica I*” de la carrera Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 8695/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Paula RODRIGUEZ MARINO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Teorías y Prácticas de la Comunicación III*” de la carrera Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 8265/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. **Laura VÁZQUEZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia de los Medios*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 8437/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **María Elena BITONE** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Semiótica II*” de la carrera Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 10286/10:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Beatriz ALEM** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Teorías y Prácticas de la Comunicación II*” de la carrera Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 2064105/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Claudia KOZAK** en un (1) cargo de Profesora Adjunta Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Seminario de Informática y Sociedad*” de la carrera Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 2062262/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Claudio Omar ROBLES** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Taller I*” y un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Taller IV*” de la carrera Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 2066947/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Ariel WILKIS** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico I*” de la carrera Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 2064103/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Silvia PEREZ FERNANDEZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico I*” de la carrera Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 2062270/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **César PLANES** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico I*” de la carrera Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 2062263/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Graciela Marta NICOLINI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Taller Nivel IV*” de la carrera Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 2066948/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Hernán MANZELLI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Metodología I, II y III*” de la carrera Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaría Depino:

16 - Expediente Nº 10487/10:

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia presentado por la Lic. **Catalina FAIRSTEIN** a un (1) cargo de Ayudante de Primera Interina con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría Sociológica*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración. ¿Por la afirmativa? quince (15) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

17 - Expediente Nº 9832/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Quería dejar asentado primero que... la Comisión de Enseñanza del martes pasado se diluyó más que terminar, nos fuimos quedando sin quórum progresivamente, nosotros entendimos en principio que este punto no había llegado a aprobarse, bueno finalmente, evidentemente sí tiene las firmas en el expediente, lo que queríamos dejar asentado y que es la argumentación de lo que va a ser nuestro voto en realidad, que es un caso similar al de modificaciones docentes presentadas para la sesión anterior del Consejo Directivo, que tiene que ver con que se establecen algunas modificaciones de cargos en cátedras de Comunicación que en el expediente figuran no con un estado real de cátedra, según lo que nosotros consideramos, por ejemplo: hay una designación de un JTP en una cátedra Gómez que ahora está desdoblada en dos (2) cátedras. Para dejar aclarado que en el Consejo pasado nosotros emitimos, desde la Comisión de Enseñanza, un dictamen por minoría de un expediente similar, esta vez no sucedió, no tiene firma de ninguno de los Consejeros Estudiantiles el expediente este, entonces nosotros no lo vamos a apoyar por los mismos motivos.

Decano Sergio Caletti: ¿Había otros que habían levantado la mano?, ¿no?, bien, se pone a consideración: ¿votos por la afirmativa?: diez (10) votos; ¿votos por la abstención? un (1) votos; ¿votos por la negativa? cuatro (4) votos. **Queda aprobado.**

Secretaria Depino:

18 - Expediente Nº 7240/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica con excepción del punto 12 (Cátedra BATALEME-ROSSI) y solicitamos la ampliación de la justificación del pedido de designación de Juan María Gene (Cátedra BORON).

Decano Sergio Caletti: ¿Alguna intervención?, está en consideración. ¿Por la afirmativa? quince (15) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

19 - Expediente Nº 10540/10:

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Decano Sergio Caletti: ¿Por la afirmativa? quince (15) votos. **Está aprobado.**

Ha finalizado el Orden del Día, pasamos a los pedidos sobre tablas.

(El Señor Decano deja momentáneamente la presidencia del Cuerpo y es asumida por la Señora Vicedecana).

Secretaria Depino: Vamos a comenzar los proyectos sobre tablas. Vamos a leer primero los dos (2) proyectos que quedaron del Consejo anterior presentados por el Consejero Di Risio y por Mariana Candia.

Vicedecana Prof. Adriana Clemente: ¿Consejera quiere hacer alguna intervención?

Consejera Rodríguez: También para aclarar. Fue una conversación que tuvimos al final de la Comisión de Enseñanza pasada con la Secretaria Académica. Nosotros habíamos entendido, cuando no llegó a tratarse en la sesión del Consejo pasada, que este proyecto junto con el que había presentado la gestión en torno a la discusión sobre la normativa de desdoblamiento, los dos (2) pasaban a Comisión; nos sorprendimos para nuestro disgusto que no estaba en Comisión de Enseñanza la semana pasada y lo que vamos a proponer ahora es que este proyecto pase a ser discutido en la Comisión de Enseñanza próxima y no se vote ahora.

(El Señor Decano reasume la presidencia del Cuerpo)

Decano Sergio Caletti: ¿Se vota el giro a Comisión?

Consejera Rodríguez: ¿Puedo aclarar una cosa más?

Decano Sergio Caletti: Sí, adelante, tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Y una cosa más, que se desprendía de esa conversación que teníamos con la Secretaría Académica, es que lo que vamos a pedir que dentro de lo posible en las sesiones del Consejo no aplaudamos y nos vayamos sino que quede claro exactamente con cada proyecto que no llega a tratarse, qué pasa con cada uno: si pasan a estar sobre tablas a la sesión siguiente; si pasan a alguna Comisión, a cuál porque si no, nos vamos creyendo cada uno una cosa distinta y después nos encontramos con sorpresas a la semana siguiente. Nada más.

Decano Sergio Caletti: De acuerdo. Está en consideración el giro a Comisión: ¿por la afirmativa? quince (15) votos. **Aprobado.**

Segundo proyecto sobre tablas. Presentado por los Consejeros Germán Feldman y Mariana Candia. Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Respecto al proyecto, después sí, por supuesto, si quiere hacer lectura para que todos los Consejeros tengan conocimiento. En realidad es un proyecto que nos acercó un estudiante que quería que se presente al Cuerpo y nosotros lo presentamos porque es un compañero estudiante para que se discuta en Comisión ese proyecto; entendemos que es un tema recontra complejo como para abordarlo rápidamente en tres (3) minutos en el Consejo, habría que ver a que Comisión pasa y ese caso que se acerquen los compañeros que lo propusieron para poder charlarlo. ¿No sé si están acá?... ¡Ah! aquí está... Bueno, que veamos una Comisión y que vengan los compañeros que lo plantearon para charlarlo al proyecto.

Decano Sergio Caletti: Bien. ¿Les parece que lea? leo:

“VISTO,

”La sanción en el Congreso Nacional de la ley de reforma política impulsada por el gobierno nacional;

”Que la misma despoja a los partidos políticos de la capacidad de reglarse por sus propios estatutos y elegir sus candidatos según sus propios criterios, imponiéndole una interna abierta obligatoria;

”Que la interna abierta obligatoria funciona a la vez como filtro exigiéndole a los partidos reunir al menos trescientos mil (300.000) votos para poder presentarse a la elección general;

”Las exigencias engorrosas impuestas a los ciudadanos para afiliarse, desafiliarse de los partidos y las dificultades impuestas en las condiciones de legalidad de los partidos políticos que se ven obligados a aumentar el piso de afiliados;

”Que el Decreto 2004/09 del Poder Ejecutivo Nacional observó dos (2) cláusulas transitorias de la ley;

”Que a partir del decreto queda en manos del Poder Ejecutivo el control de los plazos para cumplir con el número de afiliados;

”Que el decreto condena a decenas de partidos a ser dados de baja por su desempeño en elecciones anteriores cuando regía una legislación electoral ahora derogada y,

”CONSIDERANDO,

”El carácter proscriptivo de la reforma política que impone condiciones arbitrarias a los partidos políticos y recorta su posibilidad de participación en las elecciones;

”Que los vetos parciales del gobierno refuerzan el carácter proscriptivo de la reforma ya que agudizan la regimentación de los partidos, parte de la sociedad civil, por parte del Estado;

”Que la crisis política e institucional intenta de esta manera ser superada con leyes y vetos de proscripción que buscan reflotar el bipartidismo;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Declarar su rechazo conjunto a la ley de reforma política y a los vetos parciales del gobierno a la misma por considerarla antidemocrática y proscriptiva.

"Artículo 2º - De forma."

Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Acá uno de los compañeros del Claustro Estudiantil que había pedido presentar el proyecto está presente y nos parece oportuno darle la palabra para que argumente el por qué de la presentación del proyecto.

Decano Sergio Caletti: Adelante. ¿Si hace por favor el favor de identificarse para la desgrabación?

Estudiante Nicolás Pozic: Nicolás Pozic de la Secretaría General del Centro de Estudiantes; nosotros presentamos el proyecto; somos de la Unión de Juventudes por el Socialismo, la juventud del Partido Obrero y consideramos no solamente lo que está en el proyecto, nos interesaba también desarrollar algunas cuestiones que hacen a las cuestiones de la legalidad y a las distintas formas desiguales y combinadas que va tomando a lo largo del país, por ejemplo, en Tucumán no solamente hacen falta las afiliaciones si no que hay que ir con un escribano público y de alguna manera, lo que pone de manifiesto esta reforma es que los únicos dos (2) partidos que tienen la posibilidad por el aparato que tienen y si uno ve incluso quienes son las gobernaciones en las provincias de todo el país, ve que los únicos dos (2) partidos que tienen la posibilidad de afrontar esta nueva legislación electoral son el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical.

Por eso consideramos, no solamente nosotros si no que hemos desarrollado una campaña de conjunto con muchísimos otros partidos y agrupaciones que tienen una política de presentación electoral, pero evidentemente esta reforma está atada a la arbitrariedad que tiene el Ejecutivo para vetar o para poner a votación alguna que otra ley y por esa razón entendemos que... incluso teniendo la particularidad ahora, la novedad que la Facultad de Ciencia Sociales va a tener una Secretaría de Proyección Institucional, que la Facultad tenga una declaración en contra de esta reforma que lo que produce básicamente es que refuerza el bipartidismo y proscribire, recorta las libertades democráticas de decenas de partidos políticos que somos parte de la vida política del país, en distintos ámbitos, en distintos aspectos de la vida social, política y económica del país y por esa razón consideramos que es necesario que la Facultad de Sociales tome una posición con respecto a la reforma política.

Decano Sergio Caletti: Gracias Estudiante Pozic. Bien, si no hay otras intervenciones, pongo a consideración el giro a Comisión del proyecto leído, del proyecto de declaración. Entiendo que la única que tendría alguna posibilidad es Interpretación y Reglamento, entonces pongo a consideración el giro a Interpretación y Reglamento del proyecto antes leído: ¿por la afirmativa? catorce (14) votos. **Se gira a Comisión.**

Secretaria Depino: Proyecto presentado por los Consejeros Bulla y Alejandro Kaufman:

“VISTO,

”La suspensión judicial de la aplicación de la ley N° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y,

”CONSIDERANDO,

”Que la ley recientemente sancionada fue el fruto de un amplísimo consenso social y político;

”Que vino a derogar, tras casi veintiséis (26) años de continuidad democrática, una de las rémoras más vergonzosas de la última dictadura militar, el nefasto decreto-ley N° 22285/80 de radiodifusión;

”Que a diferencia de aquel texto de carácter autoritario, centralista y discriminatorio, promueve la pluralidad de voces; la producción nacional, regional y local de contenidos; el federalismo cultural e informativo; protege a la infancia; sanciona a los actos discriminatorios de cualquier índole y le pone límites a las posiciones dominantes en los distintos mercados audiovisuales;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales, a través de la carrera de Ciencias de la Comunicación, viene participando activamente desde su creación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Reclamar enérgicamente la inmediata aplicación de la ley N° 26522 de Servicio de Comunicación Audiovisual.

”Artículo 2° - Adherir a la convocatoria realizada por la Coalición por una Radiodifusión Democrática para marchar el próximo jueves 15 de abril, a las 19 horas, desde el Congreso de la Nación al Palacio de Tribunales.

”Artículo 3° - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Si, muchas gracias. Quería que quede asentado mi voto sobre este proyecto: no sólo estoy en contra de adherir a la convocatoria de la marcha próxima si no también considero que la ley de Servicio de Comunicación no es el fruto de un amplio consenso y una amplia difusión, como el proyecto lo dice en sus vistos y no promueve ni la pluralidad de voces ni la producción nacional de contenidos. Estoy en desacuerdo tanto con los vistos como con lo que se resuelve y quería dejar antes asentado algunos de los motivos, brevemente, obviamente la discusión se presta para muchísimo más, pero para dejar en un minuto y ateniéndome al proyecto tal cual está planteado, dejar aclarado mi voto en contra.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Señor Decano, Señores Consejeros, voy a plantear la posición de la Consejera Jazmín Rodríguez, Diego Di Risio y la mía, Germán Feldman: acordamos y votamos a favor en carácter general del proyecto; acompañamos que se aplique la nueva ley Servicios Audiovisuales que suplanta la ley de la última dictadura genocida, lo que sí, tal como muchos saben, nosotros integramos la Red Nacional de Medios Alternativos que

acompañó críticamente la promulgación de la ley, pero que hizo una serie de observaciones respecto a algunas diferencias en orden de los artículos que la integraron y los que faltaron y también los medios, a través de los cuales, se oyó esa multiplicidad de voces que nombra el proyecto, que eso por supuesto es debatible: si el amplísimo debate y las amplísimas voces fueron escuchadas y cuáles más y cuáles menos, en ese sentido, nosotros proponemos, entiendo que van a hablar otros Consejeros antes y expresarán su opinión, votar en general el proyecto que entendemos que tiene un espíritu que es apoyar la nueva ley de Servicios de Servicios Audiovisuales, sobre todo frente a los ataques de la justicia y de jueces que, por lo que leímos en medios de comunicación, son bastante criticados por accionares basados en causas sobre delitos de lesa humanidad muchos de ellos y después sí votar en particular algunos considerandos y el segundo resuelve para que quede la posición de estos tres (3) Consejeros de manera clara, es algo que se puede hacer en un proyecto: votar en general y después votar en particular algunos considerandos y los resuelve.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. Parte de lo que iba a decir lo dijo recién el Consejero Feldman: por donde vienen los ataques a la ley, no acompañar un proyecto que impulse la aplicación de una ley surgida –después podemos ampliar la calidad del debate– del Parlamento en una circunstancia inédita que no existe otro caso en la jurisprudencia argentina en la cual se suspenda, desde una provincia, la aplicación de una ley entera en una medida cautelar, con circunstancias de los camaristas o jueces que fueron resolviendo en función de eso. No voy a hacer mucho más que adherir a lo que acaba de decir Feldman, en función de desde donde vienen los ataques a la ley y quienes resultan beneficiados por la falta de su vigencia y entre otras cosas porque lo que terminará restableciendo a la postre si los recursos judiciales contra las medidas adoptadas no se aplican, es la aplicación de la ley de la dictadura, lo cual por sí mismo me parece que hace imprescindible al menos reclamar que se aplique.

En segunda medida, yo sí creo que es una ley que amplía las instancias de pluralismo; yo sí creo que es una ley que amplía las instancias de federalismo, de hecho la medida cautelar que está presentada en la provincia de Salta lo que hace es exactamente hostigar esos artículos que tienen que ver con mínimos de producción local propia y nacional y con ello fuente de pluralismo y fuente de empleo.

Por supuesto, el debate da para muchísimo más, yo he participado en foros grandes, chicos, medianos, pequeños, en el segundo piso y en el pasillo de la Facultad, pero sí quería dejar sentado y me atrevo a decir que es la posición al menos de gran parte de los Consejeros, que efectivamente sí hay tal instancia de pluralismo reflejada en la ley, cosa que también lo ha dicho el relator de libertad de expresión de Naciones Unidas.

Luego, respecto a la calidad del debate: efectivamente, posiblemente no se haya notado en el texto final del proyecto los dichos de todas y cada una de las personas que han hablado a lo largo del año y pico de debate que tuvo la ley, pero sí quiero recordar que hubieron veintiocho (28) foros en las provincias, en los cuales habló quien se quiso anotar; que tuvieron como sede las universidades nacionales mayoritariamente y luego hubieron varias sesiones de audiencias públicas convocadas tanto por Diputados como por Senado en las cuáles quien quería iba y se anotaba, con lo cual no hay muchas leyes a lo largo de la historia argentina que hayan tenido tal nivel de proliferación de constancias de quienes

tomaban la voz pública para opinar sobre ella y de remate, hasta en el propio texto de la ley aparece quién fue quien sugirió las diversas modificaciones en el texto, con lo cual son algunos argumentos como para rebatir que la ley no tuvo tal debate y no tiene tales fundamentos.

Respeto a la convocatoria del día 15, es una convocatoria que realiza la Coalición por una Radiodifusión Democrática, red de organizaciones, universidades, facultades, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de radios comunitarias de las más variopintas, asociaciones de pequeñas radiodifusoras, asociación de radiodifusoras universitarias y diría las dos (2) centrales sindicales y casi diría por unanimidad porque hoy estaba presente el Secretario General de la Unión de Trabajadores de Prensa, Daniel Das Neves, que no forma parte de la Coalición, sí estuvo en el acto de la convocatoria, casi diría unánimemente los sindicatos de trabajadores de los medios de comunicación, razón por la cual en la medida en que la carrera en su momento y luego la Facultad adoptó como propias en resoluciones la declaración de los veintiún (21) puntos, es que creo que la Facultad hace lo correcto, como también hizo lo correcto presentándose a la justicia reclamando la aplicación de la ley que firmaron veintitrés (23) organizaciones y dos (2) organismos de derechos humanos, tanto en los estrados judiciales, en el debate público y en la calle. Gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Consejera Candia, si está por ahí tome la palabra si no la toma el Consejero Toer. Tiene la palabra el Consejero Toer.

Consejero Toer: Desde ya para adherir en un todo a la propuesta, pero inclusive yo buscaría tratar de ver si de alguna manera podemos ser aún más enfáticos. Creo que esta es una piedra de toque que no hace a la especificidad del tema si no que hace a toda una confrontación y disputa por gravitar en el escenario y en las relaciones de poder que existen en este país, evidentemente a eso está dirigida la actividad judicial que ha generado esta traba y por lo tanto, yo creo que esta iniciativa del 15 es absolutamente decisiva para darle una envergadura que no sólo ratifique (*habla fuera de micrófono*)... esta manera de venir trabando (*habla fuera de micrófono*)... Iniciativas con un mismo objetivo, inclusive podríamos tratar de agregar alguna consideración en este sentido e incluso ver si podemos como Facultad convocar también. Sabemos lo que pasó en la Universidad de Buenos Aires cuando nuestro Observatorio hizo una aparición con notable repercusión pero lamentablemente con una cierta limitación en cuanto al tiempo; yo creo que inclusive es la ocasión de ver la forma en que ese Observatorio pudiera renacer y ofrecerse a la comunidad de la Universidad de Buenos Aires, mal que le pese a algunos Consejeros del Consejo Superior, para transformarse en un articulador de la organización de esta movilización en todos los sentidos e inclusive tomar iniciativas específicas y extraordinarias en cuanto a lo que supone difusión y propagandización de la acción.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Quería agregar una cosa más respecto de nuestro posicionamiento frente a este proyecto en particular, en torno al punto del amplísimo debate, amplísimo consenso, desde nuestro lugar de representantes del Claustro Estudiantil

al interior de la Facultad y de cuáles fueron las discusiones que se dieron a lo largo del año pasado, cuando se puso en discusión el debate de la ley.

Parte del debate que dábamos el año pasado tenía que ver con cómo se había discutido al interior de la Facultad y cómo la Facultad se había posicionado públicamente antes de abrir instancias de debate al interior. Eso tenía que ver, por un lado, con las críticas que teníamos respecto de los foros; nosotros participamos del foro que se hizo en la Facultad de Ciencias Sociales pero teníamos nuestras críticas respecto del funcionamiento del mismo y nuestras reticencias de cuánto se iban a incorporar las críticas que se hacían en el texto final del proyecto de ley. Quería agregar eso respecto de nuestro posicionamiento.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Sí, brevemente.

Decano Sergio Caletti: Breve, por favor.

Consejera Candia: Sí, brevísimo, la última vez que tomé la palabra fue un minuto. El año pasado, cuando estaba en discusión el proyecto de ley, nuestra posición como conducción del Centro de Estudiantes fue abrir espacios de participación de los diferentes estudiantes para que se discuta la problemática. Como tal, esas discusiones y los consensos que arribamos en estos espacios fueron los que llevamos a los foros que se organizaron –podrán recordar, acá hay varios Consejeros que estuvieron presentes– y en líneas generales era de no apoyo a esta ley, entonces a eso también quisiera remitirme.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Bueno, brevemente, reforzar la importancia que nos podamos expedir, pediría que podamos votar; creo que la actitud que hemos tenido en coherencia a lo largo de todo el proceso de debate que se dio el año pasado, el posicionamiento temprano que tuvo esta unidad académica, muy anterior a que el debate se instalara en términos de aprobación de la ley, la posterior aprobación y el tipo de maniobras al que estamos asistiendo ahora no da argumentos, entiendo todas las posiciones pero aquellas que tienen que ver con como procesamos internamente este conflicto y como tantas otras veces con posiciones que no siempre son concurrentes, pero esto es un tema de agenda pública, de prioridad y si efectivamente obturar como sociedad por una maniobra de este tipo, establecida y corporizada en el “establiment” de la manera más burda y la verdad que me da mucha vergüenza desde el punto de vista intelectual e institucional no ser parte del movimiento que tiene que salir a protestar por este tipo de argucias.

Así que yo pediría por favor, teniendo en cuenta la hora y que es un proyecto sobre tablas, que pasemos a votar, por favor Decano.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla, breve por favor.

Consejero Bulla: Muy cortito. Es para expresar primero, como uno de los firmantes del proyecto que se imaginarán que ese proyecto podría haber contenido doscientas (200) fojas contando la historia que por ahí uno cree que ya es conocida pero algunas de las expresiones aquí verdidas me hacen revisar esa idea de un conocimiento cabal de qué estamos discutiendo y demás.

La brevedad tenía que ver con la búsqueda... incluso notarán que no hay posiciones parciales respecto de invocaciones a apoyos gubernamentales, oficialistas ni nada de eso si no que se lo plantea simplemente como una necesidad de la democracia argentina y con lo que de alguna manera subyace, que planteó el Consejero Loreti, que tiene que ver con que si bien estamos discutiendo una ley, también estamos discutiendo cuál es el rol de la justicia en relación con el Congreso de la Nación.

Aparentemente, esto no va a ser posible la unanimidad, pero bueno, me parece que no queda otra que votarlo y yo me voy a encargar de darle la difusión del caso sobre algunas de las posiciones aquí planteadas porque son de una extrema gravedad, más allá de que respeto obviamente las disidencias.

Decano Sergio Caletti: Bien, si la memoria no me falla, para aprobar sobre tablas se requieren los dos tercios... ¿querés hacer uso de la palabra todavía? tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Quería hacerme cargo de una mención que hizo la Consejera Candia que es absolutamente exacta respecto a los hechos que ella relata. Efectivamente, había posiciones el año pasado de no apoyar el proyecto de ley presentado; lo que estamos debatiendo ahora no es apoyar el proyecto de ley presentado si no cuál es la resolución que cabe, luego de que el Congreso sanciona una ley y quiénes, cómo, cuándo y a partir de qué piden la traba. Sólo para dejar constancia de que me hago cargo que efectivamente ellos no estaban de acuerdo con el texto de la ley, pero que hoy la situación es otra y por eso invitamos a votar. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Bien. Si no hay otras posiciones, pasamos a votar en general: ¿por la afirmativa a la declaración del Consejo Directivo? trece (13) votos: ¿por la negativa? un (1) voto. **Aprobado.**

La consideración en particular, ¿va a hacer alguna especificación, Consejero Feldman?

Consejero Feldman: Yo lo que digo es que vayamos leyendo rápidamente...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): Los considerandos no se votan...

Decano Sergio Caletti: Los considerandos no se votan, por eso yo le pregunte cuando lo dijo, se vota el articulado...

Consejero Feldman: Bueno, si no se votan los considerandos por reglamento, desconocíamos esa parte, votemos los resuelve en particular, los dos (2) resuelve que hay...

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): Artículo por artículo...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo...

Consejero Feldman: Sí planteamos solamente en actas que conste nuestra objeción, nuestra abstención, sobre el punto del amplísimo debate; sobre los otros puntos no había ninguna objeción, solamente sobre ese punto en los considerandos.

Decano Sergio Caletti: Bien, de todos modos si querés hacer explícito cuál es la objeción a alguno de los considerandos, por favor te pediría que la hagas para que conste en actas.

Consejero Feldman: Sí, lo planteó Jazmín (Rodríguez) de manera contundente me parece respecto al considerando del amplísimo debate...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, la que ya habían hecho...

Consejero Feldman: ... ese era nuestro punto de discordancia con los considerandos.

Decano Sergio Caletti: Listo. Entonces pasamos a votar el articulado, en particular el articulado. El Artículo N° 1: ¿por la afirmativa? trece (13) votos; ¿por la negativa? un (1) votos. Por el Artículo N° 2: ¿por la afirmativa? diez (10) votos; ¿por la abstención?: tres (3) votos; ¿por la negativa? un (1) voto. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Proyecto presentado por los Consejeros Feldman, Di Risio y Mariana Candia.

"VISTO,

"Que en la Capital Federal de la República Argentina se encuentran en curso juicios a represores de la última dictadura por delitos de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención ESMA, Vesubio, Atlético Banco Olimpo;

"Que se encuentra programado el inicio del juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de detención Orletti para el corriente año y,

"CONSIDERANDO,

"Que los juicios son de vital importancia por la impostergable tarea de juzgar y condenar a los responsables del genocidio ocurrido en la Argentina;

"Que los juicios son a su vez imprescindibles para el conocimiento de la verdad sobre lo acontecido durante la última dictadura militar;

"Que la Facultad de Ciencias Sociales manifestó en numerosas oportunidades su denuncia a las violaciones a los derechos humanos y las consecuencias políticas, sociales y económicas que tuvo el último golpe de Estado;

”Que la Facultad tiene una tarea indelegable en la construcción de la memoria y la transmisión de la verdad entre los estudiantes, docentes, trabajadores no docentes, así como la comunidad extra universitaria;

”Que el conocimiento de lo ocurrido en la Argentina es parte de una formación indispensable para todo cientista social como para todo ciudadano;

”Que es importante dar acompañamiento a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos al momento de testimoniar;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Arbitrar los medios necesarios para que los organismos de derechos humanos y las cinco (5) carreras de la Facultad de Ciencias Sociales puedan diseñar un cronograma que permita la participación de la comunidad de la Facultad en los juicios en curso y programados por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura.

”Artículo 2º - De forma.”

Consejero Bulla: Adelanto mi apoyo. No entiendo muy bien en que consiste, por favor, que nos expliquen que sería eso del cronograma, adelanto el apoyo.

(El Señor Decano se retira momentáneamente de la presidencia del Cuerpo y asume la Señora Vicedecana)

Vicedecana Prof. Adriana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Bueno, nosotros en charlas que tuvimos tanto con Guillermo Levy – acá presente– como con la Directora de Sociología –Daroqui–, ellos proponían la forma en que la Facultad participe efectivamente en el acompañamiento de los juicios que están ocurriendo en este momento. Entonces, nuestra propuesta consistía básicamente no solamente hacer una declaración o un acto de apoyo a las víctimas del último genocidio si no que se encuentren formas de que efectivamente las cátedras o las instancias de la Facultad pertinentes puedan acompañar los juicios que se están llevando a cabo, por ejemplo: el cronograma viene a cuento de que si un día en diálogo con la cátedra se promueve que la cátedra vaya y acompañe el juicio, bueno, pero que haya una metodología que salga por consenso de acompañamiento de los juicios. Espero haber sido claro.

Proponemos pasarlo a Comisión para encontrar la mejor forma.

Vicedecana Prof. Adriana Clemente: Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: Lo que habíamos planteado antes del Consejo que me parece que sería importante, además de sacar un proyecto en común que me parece que creo que es el espíritu y además tendría que ser el espíritu de la Facultad, que en principio la Facultad haga una invitación y que convoque a las cátedras y a las carreras y a la comunidad en general a la participación en las audiencias, que me parece que es un tema simbólicamente importante que eso efectivamente se realice.

Era un poco la preocupación del Centro de Estudiantes, la preocupación de alguna de las cátedras donde trabajamos con Guillermo, de donde efectivamente en las audiencias están básicamente vacías y me parece que podríamos de alguna forma hacer algún tipo de convocatoria, así que recogiendo un poco lo que ellos planteaban podemos pasarlo a Comisión y ver la forma en que esa invitación pueda tener una mayor contundencia.

Vicedecana Prof. Adriana Clemente: Atentos al consenso que hay con respecto a esta iniciativa, por qué no proponemos la Comisión y ya le damos curso para tener un debate más amplio, ¿no?... Es Extensión, pero...

Consejero (no se da a conocer): Cuando se cree Proyección Institucional debiéramos ver cuál es, ahí tendría más la duda, pero ahora que sea Extensión porque todavía no la conformamos.

Vicedecana Prof. Adriana Clemente: Bueno, entonces si les parece... porque hay absoluto consenso en trabajar juntos en torno a esto. Entonces proponemos la votación con el pase a Extensión para ser debatido en acuerdo con todos. Trece (13) votos. **Pasa a Comisión.**

Bueno, vemos el último proyecto....

Secretaria Depino: No, quedan más...

Vicedecana Prof. Adriana Clemente: Esta es una propuesta de adhesión, rápidamente podés leer los considerandos...

Secretaria Depino:

“CONSIDERANDO,

”Que es función del Programa Universidad, Discapacidad e Igualdad de Oportunidades el favorecer la concientización de la comunidad universitaria en relación con los derechos y necesidades de las personas con discapacidad y lograr así su plena integración a la vida académica;

”Que desde el año 2005 esta Facultad integró el Area Permanente –dependiente del Rectorado– dedicado al abordaje de la problemática de la discapacidad e integra actualmente el Programa Discapacidad y Universidad dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad;

Consejera (no se da a conocer): ¡Perdón!, ¿Programa de qué?, ¿de Discapacidad y Universidad?

Secretaria Depino: Programa de Discapacidad y Universidad, Resolución N° 339/08

”Que la Universidad de Buenos Aires integra la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos creada en el 2003 y que integran en la actualidad más de treinta (30) universidades públicas de todo el país;

”Que dicha Comisión tiene entre sus objetivos instalar el debate y la temática de la discapacidad dentro del ámbito universitario como una cuestión de derechos humanos, intercambiando conocimientos y experiencias en el área de docencia, extensión, investigación y defendiendo los derechos constitucionales e instalarlos dentro de las políticas públicas;

”Que para lograr sus objetivos organiza tres (3) reuniones anuales en diferentes puntos del país y cada dos (2) años se hace un Encuentro Nacional Universidad y Discapacidad;

”POR ELLO,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar de interés la Iª Reunión de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos 2010 que se realizará en el Ministerio de Educación de la Nación y en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, los días 21 y 22 de abril del corriente año.

”Artículo 2º - De forma”.

(Retoma la presidencia del Cuerpo el Señor Decano)

Decano Sergio Caletti: Bien. Tratándose de una declaración de interés de un evento que es inminente, correspondería que aprobáramos por dos tercios (2/3) su tratamiento sobre tablas y no girarlo a Comisión. Es una declaración de interés sobre un evento en el que la Facultad participa en el marco de la Universidad. Pongo a consideración su tratamiento sobre tablas: **aprobado.**

Ahora bien, en cuanto a la aprobación o no de la declaración de interés por parte de la Facultad, pongo en consideración su tratamiento: ¿por la positiva? unanimidad. **Aprobado.** Ruego para la próxima que lo que puede entrar por Comisión es mucho mejor.

Secretaria Depino: Este es un proyecto de los cuatro (4) Consejeros Estudiantiles.

“VISTO,

”La conformación y puesta en funcionamiento del Consejo Directivo y las Comisiones que lo componen para el año 2010 y,

”CONSIDERANDO,

”Que en las sesiones plenarias del Consejo Directivo y en las Comisiones correspondientes se discuten y resuelven asuntos de pertinencia para la totalidad de la comunidad de nuestra Facultad;

”Que tanto las sesiones del Consejo Directivo como las reuniones de las Comisiones correspondientes son públicas y de libre acceso para la misma:

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Publicar en la página “web” de la Facultad y en los boletines electrónicos los días y horarios de reunión de las Comisiones del Consejo Directivo, así como de las sesiones plenarias y el lugar en que se desarrollan.

"Artículo 2º - En caso de eventuales modificaciones, comunicarlo por las mismas vías.

"Artículo 3º - De forma."

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Iba a sugerir la incorporación del Orden del Día y después pedir una minimísima corrección en el Artículo 1º.

Decano Sergio Caletti: Bien. Votamos su tratamiento sobre tablas: **aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: El Consejo Directivo no es quien publica, entonces lo que puede resolver es dar debida publicidad y seguiría el texto del artículo como está.

Decano Sergio Caletti: O pedir al área correspondiente dar la publicidad que corresponda. Hecha la corrección se vota el contenido del proyecto: ¿Por la afirmativa? catorce (14) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Esto está firmado por tres (3) Consejeros: Diego Di Risio, Germán Feldman y Mariana Candia.

"VISTO,

"La convocatoria a declaración indagatoria del Consejero Directivo Estudiantil Germán Feldman en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 para el día 7 de abril y,

"CONSIDERANDO,

"Que nuestra Facultad ha impugnado y criticado todo intento de judicializar y criminalizar las protestas sociales;

"Que nuestra Facultad se ha expedido en repudio del llamado a indagatoria a Germán Feldman;

"Que algunas carreras, así como sus profesores, investigadores, graduados y estudiantes se han manifestado en este sentido a través de declaraciones y posiciones durante los procesos de represión y exclusión social en nuestro país;

"Que en este sentido, es pertinente reivindicar que las disputas políticas sólo pueden resolverse en los espacios políticos y que por consiguiente, la controversia que se suscita, la acción política no puede judicializarse ni criminalizarse;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Que no se compute falta a estudiantes para el día 7 de abril del corriente año, entre las 9 de la mañana y la 1 del mediodía.

"Artículo 2º - Dar a la presente la más amplia difusión por todas las vías institucionales de comunicación de la Facultad.

"Artículo 3º - De forma."

Decano Sergio Caletti: Procedemos del mismo modo. Para tratarlo sobre tablas, votamos: **aprobado** por catorce (14) votos.

¿Si hay alguna intervención?... votamos el proyecto de resolución: ¿Por la afirmativa? por unanimidad, catorce (14) votos. **Queda aprobado.** ¡Ah!, perdón, ¿quierés fundamentar tu abstención? tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Gracias, Señor Decano. Teniendo en cuenta la amplitud de los considerandos en los cuales en general son muy amplios, considero que no habilitar o habilitar por parte de este Consejo la no participación en clase de estudiantes requeriría una discusión a lo mejor más amplia, al menos en alguna condición. Entiendo que mi voto en el acompañamiento de la declaración del Consejo anterior es un acompañamiento político a la no persecución política de los estudiantes, no lo considero efectivo en la aplicación de una medida de estas características, por lo menos quisiera o creo que para que mi voto sea positivo tener una discusión más amplia que debería darse en el ámbito de la Comisión, con lo cual con esto marco la abstención en este punto.

Decano Sergio Caletti: Bien, en realidad la votación ya ha sido hecha, el Consejero Canade estaba fundamentando su abstención, con carácter excepcional les pido a los Consejeros Estudiantiles que sean muy breves seguramente en la réplica. Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Los considerandos son los considerandos que se votaron en el Consejo Directivo pasado o sea, nosotros volvimos sobre los mismos considerandos y la amplitud horaria era a las 9 –e invitamos también a las 9–, empieza la movilización de acá a Comodoro Py y a las 11 está citado...

Decano Sergio Caletti: El problema es que no dice la declaración y debería decirlo que es para facilitar la movilización estudiantil, debería decirlo, está implícito, el que esté en el tema entiende... se sobreentiende pero sería bueno que en ese sentido en algún momento corrijan la redacción si no, no tiene relación de sentido... Bien, **quedo aprobada** por trece (13) votos a favor una (1) abstención.

Queda el último proyecto sobre tablas.

“VISTO,

”La huelga de hambre sostenida desde el lunes 29 de marzo por los detenidos del Centro Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

”CONSIDERANDO

”Que en este Centro Penitenciario funciona el Centro Universitario de Devoto en el que los detenidos cursan distintas carreras de esta Universidad y de la Facultad de Ciencias Sociales en particular;

”Que en el espacio del Centro Universitario de Devoto funciona la asamblea de detenidos del Centro Penitenciario Federal que ha servido para organizar y llevar adelante los reclamos que competen a todos los detenidos;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales, así como la Universidad, tienen una responsabilidad respecto de los estudiantes que cursan en el penal;

”Que los reclamos que realizan los detenidos del Centro Penitenciario Federal con esta medida, junto a detenidos de otras unidades penales, son históricos, legítimos y requieren de una respuesta por parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a quienes se dirigen;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar su apoyo a la medida de protesta llevada adelante por los detenidos del Centro Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y plegarse a los reclamos que los mismos eleven a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

”Artículo 2º - Dar la más amplia difusión posible por las vías institucionales de comunicación de la Facultad a las declaraciones y pliegos de reivindicaciones que acompañan la medida.

“Artículo 3º - De forma.”

Los cuatro (4) Consejeros Estudiantiles firman el proyecto de declaración. No sé si decidimos, en primer término, girar a Comisión o tratar sobre tablas, me parece que es lo primero que tengo que hacer, ¿están de acuerdo?

Consejero (no se da a conocer): Yo pido el pase a Comisión...

Decano Sergio Caletti: El Consejero Canade y el Consejero Toer piden el pase a Comisión. ¿Alguien se opone al pase a Comisión? Tiene la palabra el Consejero Toer.

Consejero Toer: Creo que la índole de un conflicto de esta naturaleza evidentemente requiere información, por lo tanto, lo primero que tenemos que solicitar o estaría implícito en lo que la propia Comisión considere, es solicitar la más amplia información posible sobre la índole y la naturaleza del conflicto para poder inclusive divulgarlo y poder tomar posición en torno al mismo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Considerando la huelga de hambre en curso, me parece que el asunto merece que sea tratado en lo inmediato y no se demore quince (15) días.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: No me voy a oponer al tratamiento por razones de principios, lo que pasa que no surge del texto ni siquiera cuál es el pliego de reclamos al cual nosotros estamos adhiriendo, entonces nos están pidiendo casi una prueba de fe, que no la niego – insisto– por razones de principios, por la circunstancia y por compromisos con la especificidad de la situación que se está planteando porque la Facultad ya se ha pronunciado en un conflicto vinculado al Centro Universitario de Devoto hace no demasiado tiempo, que

tuvo además que ver con los cambios en UBA XXII y porque un conflicto parecido está habiendo en la Unidad 9 en La Plata. No me opongo por razones de principios, lo que sí pido que cuando...

Consejera (no se da a conocer): Que esté mejor redactado...

Consejero Loreti: No que esté mejor redactado si no que haya la suficiente cantidad de información que nos permita a nosotros saber qué es aquello que votamos en función de... así como los Consejeros Estudiantiles se abstuvieron en un expediente de concurso diciendo: no sabemos de que se trata, yo no le voy a hacer el pero a tratarlo sobre tablas y aprobarlo dadas las razones de urgencia, lo que sí les encarezco que para la próxima, cuando vayamos a aprobar algo, tengamos absolutamente todos los elementos para formarnos el juicio que corresponde. No porque no adhiera al reclamo, mejor dicho, no porque no adhiera a la protesta, en la formulación del texto dice que adhiramos al pliego de reclamos e ignoro completamente de que se trata.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Sí, sumándome a los comentarios pedí el pase a Comisión precisamente porque creo que en algún momento nos manifestamos en función de alguna represión que hubo en el Centro de Formación del Penal de Devoto, lo cual no sé si está ligado a esto o lo que sea, pero creo que en este sentido necesitaríamos más información para tomar una promulgación de calidad unánime.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Toer.

Consejero Toer: Creo que en todo caso, para tratarlo sobre tablas, tendríamos que introducir una modificación que pusiera en primer término manifestar la profunda manifestación por lo que está aconteciendo y solicitar urgente información sobre los pormenores y la índole del conflicto. Creo que eso permitiría que fuera perentoria nuestra resolución, pero a su vez nos movemos sobre la base de los elementos de juicio con los que contamos.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Un poco fue expresado por lo que planteó el Consejero Toer y el Consejero Loreti; uno tiene a simpatizar con la causa de la extraordinaria labor del Centro Universitario de Devoto, lo que implica eso para los que tienen la desgracia de pasar una temporada allí. Y también, por otro lado, es más que razonable lo que aquí se plantea visto que la medida de fuerza, nada más y nada menos que una huelga de hambre, no me parece que tengamos suficiente espalda para decirle que suspendan la medida hasta que discutamos, con lo cual, lo que hoy sí podemos aprobar es algo así como una preocupación, como una invocación a las autoridades competentes para que encuentren una solución al conflicto y demás, ahora adherirnos a un pliego de condiciones que ignoramos nos llevaría a no votarlo, por lo menos a mí.

Decano Sergio Caletti: ¿Deberías redactar un proyecto en ese sentido o que alguien redacte un proyecto...?

Consejero Bulla: No, si lo redactan los compañeros, yo en esos términos más o menos adhiero, lo cual no quiere decir que si después analizamos uno efectivamente no adhiera a todos y cada uno de los...

Decano Sergio Caletti: Si, pero hay una ausencia de información realmente seria. Tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Una cosa simple: en función de lo que se estaba diciendo acá: si hay una incorporación de una mínima información y un cambio en ciertas terminologías de una adhesión de pura fe, manifestar preocupación y denunciar algunos aspectos que tienen que ver con algunas de las reivindicaciones que efectivamente se conocen, nosotros estamos cerca del Centro Universitario de Devoto y sabemos qué es lo que efectivamente pasa, los compañeros también saben lo que efectivamente pasa, se pueden incorporar algunos de esos puntos rápidamente y resolverlo, confiando en la buena voluntad de armar una redacción.

Decano Sergio Caletti: Yo quisiera simplemente subrayar que, en relación a lo que dice el Consejero Bulla –no me toca a mí decir cuál es mi opinión–, que nuestro compromiso con el Centro Universitario de Devoto no necesariamente supone de manera automática la extensión del compromiso al Centro Penitenciario Federal y a otros Centros Penitenciarios que están involucrados en la declaración; el Centro Universitario de Devoto funciona en el marco del Centro Penitenciario Federal; el reclamo es del Centro Penitenciario Federal y de otros Centros Penitenciarios, no del Centro Universitario de Devoto. Nada más que eso.

Estamos me parece en el vaivén de si lo tratamos sobre tablas o si lo pasamos a Comisión. La extensión ameritaría, del debate, haber resuelto que lo estamos tratando sobre tablas o que lo pasamos a Comisión.

Consejera (no se da a conocer): Nosotros nos hacemos, en primer lugar, responsables de la falta de información; pensábamos adjuntar la declaración donde está especificado exactamente como es la situación de la huelga de hambre y cuál es exactamente el pliego de reivindicaciones de los detenidos, pero estábamos de acuerdo con lo que planteó el Consejero Toer y después hicieron los otros Consejeros de plantear una preocupación en términos generales y ratificarlo, sobre la base de tener más información, en el Consejo próximo pero dada la urgencia del tema, que comenzó hace ya más de una semana, no irnos de acá sin un pronunciamiento.

Decano Sergio Caletti: En ese caso, por favor, redacten un proyecto de declaración que podemos tratar y votar sobre tablas. Si quieren les damos diez (10) minutos...

¡Perdón!, se lee el proyecto de declaración, ¿cuál es? visto todos los considerandos:

“Artículo 1º - Manifestar su preocupación por la situación de los estudiantes del Centro Universitario de Devoto y el resto de los presos, en el marco de las protestas llevadas a cabo en el Centro Penitenciario Federal”

(Piden algunos Consejeros que se vuelva a leer)

“El Consejo Directivo declara manifestar su preocupación por la situación de los estudiantes del Centro Universitario de Devoto y el resto de los presos, en el marco de las protestas llevadas a cabo en el Centro Penitenciario Federal”.

(Hay una sugerencia de los Consejeros)

“... como consecuencia de las protestas llevadas a cabo...”, es un poco mejor, mejora. ¿Están de acuerdo? “como consecuencia de”...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Entonces, “manifestar su preocupación...”, está bien, me parece bien; cambia con la propuesta del Consejero Toer, ¿si están de acuerdo?, me parece que mejora bastante. Leo en definitiva:

“Artículo 1º - Manifestar su preocupación por la situación de los estudiantes del Centro Universitario de Devoto y el resto de los presos, como consecuencia de las protestas llevadas a cabo en el Centro Penitenciario Federal”.

¿Se vota sobre tablas? aprobado, se vota sobre tablas. ¿Se vota el contenido de la declaración? **Aprobado por unanimidad.**

Siendo las 21,00 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria De Pino: